



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIV - Nº 1159

Bogotá, D. C., martes, 15 de julio de 2025

EDICIÓN DE 32 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.secretariassenado.gov.co

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

AUDIENCIA PÚBLICA NÚMERO 27 DE
2025

(junio 6)

9:00 a. m.

Tema: Proyecto de Ley número 621 de 2025
Cámara, por medio del cual se crea el Ministerio de
Igualdad y Equidad y se dictan otras disposiciones.

Preside la Audiencia Pública la honorable
Representante Karyme Adrana Cotes Martínez.

Presidenta:

Bueno, muy buenos días. Un saludo cordial les extendemos a todas y todos y todes. Desde la Mesa Directiva de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, los saludamos a todos afectuosamente. Les damos la bienvenida, a esta Audiencia Pública, que se hace como un ejercicio para fortalecer el carácter democrático y participativo del proyecto de ley, Por medio del cual el Gobierno nacional busca crear nuevamente el Ministerio de Igualdad, en nuestro país.

Sabemos bien, que este ministerio si bien existe fue declarado Inexequible luego de una demanda de inconstitucionalidad, que fue presentada contra la ley por medio de la cual este Congreso, ya creó el Ministerio de la Igualdad. Es tan así, que hoy nos acompaña en la Mesa principal el señor Ministro de la Igualdad. Entonces, el ministerio existe, ¿Por qué, es necesario volver a crearlo? Porque, a raíz de un vicio de trámite, que tuvo esa ley durante su debate en este Congreso de la República, relacionado precisamente con la falta de un concepto de impacto fiscal del ministerio, en el ordenamiento jurídico

colombiano y en la estructura orgánica del Estado colombiano. Esa fue la razón, por la que el ministerio o la ley, fue declarada parcialmente inexecutable por parte de la Corte Constitucional, en ese análisis que se hizo de la ley.

Sin embargo, es importante dejar claro como lo hemos dicho en muchos otros espacios, que ese estudio profundo de constitucionalidad que hizo la ley, no cuestionó la necesidad de que exista en Colombia, un Ministerio de la Igualdad. Tampoco cuestionó, las cifras de desigualdad, los índices de desigualdad que hoy tenemos en nuestro país, a lo largo y ancho de nuestro territorio.

Quiero dejar esto claro, para que podamos encuadrar el ejercicio que vamos a hacer hoy, para que podamos ponerle unos marcos a la discusión y a la participación, que cada uno de ustedes va a tener hoy en este espacio. El problema de la ley, fue un problema de trámite y esa fue la razón por la que se declaró la inexecutable parcial de la Norma. Es tan así, que el fallo tiene un efecto diferido y a pesar de que fue emitido por el Alto Tribunal desde hace más de un año, todavía le falta un año para entrar en plena vigencia. Es decir, para que el ministerio deje de existir, sino hacemos lo que estamos haciendo.

Creo que la mayoría de los presentes, estamos de acuerdo en que no vamos a permitir que el Ministerio de la Igualdad, deje de existir en el ordenamiento jurídico colombiano. Creo que todos somos capaces de saber, de entender en un país tan desigual y diverso como lo es Colombia, la importancia que tiene una Cartera de esta naturaleza para atender con especialidad, cada uno de los grupos poblacionales y sectores sociales que sufren exclusión en Colombia y que requieren tener una atención específica y especializada. Eso se está haciendo ya

desde el Ministerio de la Igualdad y seguramente en el transcurso de esta discusión, vamos a tener la oportunidad de conocer con más detalles de parte del gobierno, porque en realidad es al gobierno a quien le corresponde presentar los avances que han tenido en materia de política pública.

Yo les doy la bienvenida a este espacio, a todas las personas que invitamos, a otros que se inscribieron por el link. Veo que tenemos asistentes de la Universidad de Los Andes, de juventudes, Estudiantes por la Libertad, Colombia Diversa, Caribe Afirmativo, personal del Ministerio de la Igualdad que ya está adelantando algunos programas y proyectos de cada uno de los sectores, bienvenidos y bienvenidas todas.

Le damos inicio señora Secretaria, a la presente Audiencia, sírvase por favor leer el orden del día.

Subsecretaria:

Buenos días. Siendo las 10:36 de la mañana, procedo con la lectura del orden del día.

HONORABLE CÁMARA DE
REPRESENTANTES
COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL
SESIONES ORDINARIAS
LEGISLATURA 2024-2025
SALÓN DE SESIONES DE LA COMISIÓN
PRIMERA
“ROBERTO CAMACHO WEVERBERG”
AUDIENCIA PÚBLICA
ORDEN DEL DÍA

Viernes seis (06) de junio de 2025

09:00 a.m.

I

Lectura de Resolución número 30

(mayo 29 de 2025)

II

Audiencia Pública

1. Proyecto de Ley número 621 de 2025
Cámara, por medio del cual se crea el Ministerio de
Igualdad y Equidad y se dictan otras disposiciones.

Autores: Ministro de Igualdad y Equidad, doctor *Carlos Alfonso Rosero*; Ministro del Interior, doctor *Armando Antonio Benedetti Villaneda*. Los honorables Representantes *Carmen Felisa Ramírez Boscán, Erick Adrián Velasco Burbano, David Ricardo Rosero Mayorca, Alirio Uribe Muñoz, Gildardo Silva Molina, Ermes Evelio Pete Vivas, Susana Gómez Castaño, Gloria Elena Arizabaleta Corral, Gabriel Becerra Yáñez, Heráclito Landinez Suárez, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Alfredo Mondragón Garzón, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Gabriel Ernesto Parrado Duran, Pedro José Suárez Vacca, Etna Tamara Argote Calderón, Mary Anne Andrea Perdomo, Jorge Andrés Cancimance López, Orlando Castillo*

*Advíncula, Gerson Lisímaco Montaña Arizala, Haiver Rincón Gutiérrez, Karen Astrith Manrique Olarte, Pedro Baracutao García Ospina, Luis Alberto Alban Urbano, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Gilma Díaz Arias, Ana Rogelia Álvarez Monsalve, Hugo Alfonso Archila Suárez, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Héctor David Chaparro Chaparro, Fernando David Niño Mendoza, Jorge Alexander Quevedo Herrera, Nicolas Antonio Barguil Cubillos, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Ana Paola García Soto, Adriana Cotes Martínez, Astrid Sánchez Montes de Oca, Jorge Eliecer Tamayo Marulanda, Milene Jarava Díaz, William Ferney Aljure Martínez, Santiago Osorio Marin, Dolcey Óscar Torres Romero, Diego Fernando Caicedo Navas, Ingrid Johana Aguirre Juvinao, Wilmer Yair Castellanos Hernández, Jorge Hernán Bastidas Rosero, David Alejandro Toro, Olga Lucia Velásquez Nieto, Jaime Raúl Salamanca Torres, María del Mar Pizarro, Andrés David Calle Aguas, Mónica Karina Bocanegra, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, José Alejandro Martínez Sánchez. Los honorables Senadores *Catalina Pérez, María José Pizarro, Martha Peralta, Sandra Ramírez, Ómar Restrepo, Gloria Flores, Wilson Arias, Isabel Zuleta, Jael Quiroga, Aída Quilcué, Imelda Daza, Esmeralda Hernández, León Fredy Muñoz, Paulino Riascos, Carlos Alberto Benavides, Ferney Silva, Sandra Jaimes, Alex Flores.**

Ponentes: honorables Representantes *Karyme Adrana Cotes Martínez -C-, Juan Sebastián Gómez Gonzales -C-, Orlando Castillo Advíncula -C-, Pedro José Suárez Vacca -C-, Astrid Sánchez Montes de Oca, Luis Eduardo Díaz Matéus, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Hernán Darío Cadavid Márquez, Luis Alberto Albán Urbano, Marelen Castillo Torres.*

Proyecto Publicado: **Gaceta del Congreso** número 617 de 2025.

Proposición número 42, aprobada en esta Célula Legislativa y suscrita por la honorable Representante *Karyme Adrana Cotes Martínez.*

Formulario para inscripción: <https://forms.gle/HtViGf5ErWQDYn2U8>.

III

Lo que propongan los honorables
Representantes

La Presidenta,
Ana Paola García Soto.
El Vicepresidente,
Juan Sebastián Gómez Gonzales.
La Secretaria
Amparo Y. Calderón Perdomo.
La Subsecretaria
Dora Sonia Cortés Castillo.

Ha sido leído el orden del día, señora Presidenta.
Presidenta:

Gracias Secretaria, lea por favor la resolución de aprobación de esta Audiencia.

Subsecretaria:

Sí señora.

RESOLUCIÓN NÚMERO 30 DE 2025

(mayo 29)

por la cual se convoca a Audiencia Pública

La Mesa Directiva de la Comisión Primera de la honorable Cámara de Representantes

CONSIDERANDO:

a) Que la Ley 5ª de 1992, en su artículo 230 establece el procedimiento para convocar Audiencias Públicas sobre cualquier proyecto de acto legislativo o de ley.

b) Que mediante Proposición número 42 aprobada en la Sesión de Comisión del martes 27 de mayo de 2025, suscrita por la honorable Representante *Karyme Adrana Cotes Martínez*, Ponente Coordinadora, del **Proyecto de Ley número 621 de 2025 Cámara**, *por medio del cual se crea el Ministerio de Igualdad y Equidad y se dictan otras disposiciones*, ha solicitado la realización de Audiencia Pública.

c) Que la Mesa Directiva de la Comisión considera que es fundamental en el trámite de estas iniciativas, conocer la opinión de la ciudadanía en general sobre el proyecto de ley antes citado.

d) Que el artículo 230 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva, para reglamentar lo relacionado con las intervenciones y el procedimiento que asegure la debida atención y oportunidad.

e) Que la Corte Constitucional en reiterada jurisprudencia, en relación con las Audiencias Públicas ha manifestado: “(...) las Audiencias Públicas de participación ciudadana decretadas por los Presidentes de las Cámaras o sus Comisiones Permanentes, dado que el propósito de éstas no es el de que los Congresistas deliberen ni decidan sobre algún asunto, sino el de permitir a los particulares interesados expresar sus posiciones y puntos de vista sobre los proyectos de ley o acto legislativo que se estén examinando en la Célula Legislativa correspondiente; no son, así, Sesiones del Congreso o de sus Cámaras, sino Audiencias programadas para permitir la intervención de los ciudadanos interesados”.

RESUELVE:

Artículo 1º. Convocar a Audiencia Pública para que las personas naturales o jurídicas interesadas, presenten opiniones u observaciones sobre el **Proyecto de Ley número 621 de 2025 Cámara**, *por medio del cual se crea el Ministerio de Igualdad y Equidad y se dictan otras disposiciones*.

Artículo 2º. La Audiencia Pública se realizará el viernes 6 de junio de 2025, a las 9:00 a. m., en el salón de Sesiones “*Roberto Camacho Weverberg*”, de esta Célula Legislativa.

Artículo 3º. Las inscripciones para intervenir en la Audiencia Pública, podrán realizarlas hasta

el jueves 5 de junio de 2025 a las 4:00 p.m., diligenciando el formulario correspondiente.

Artículo 4º. La Mesa Directiva de la Comisión ha designado en la honorable Representante *Karyme Adrana Cotes Martínez*, Ponente Coordinadora del proyecto de ley, la dirección de la Audiencia Pública, quien de acuerdo con la lista de inscritos fijará el tiempo de intervención de cada participante.

Artículo 5º. La Secretaría de la Comisión, efectuará las diligencias necesarias ante el área administrativa de la Cámara de Representantes, a efecto de que la convocatoria a la Audiencia sea de conocimiento general y en especial de la divulgación de esta Audiencia en el Canal del Congreso.

Artículo 6º. Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá D.C., el veintinueveavo (29) día del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025).

La Presidenta,

Ana Paola García Soto.

El Vicepresidente,

Juan Sebastián Gómez Gonzales.

La Secretaria,

Amparo Yaneth Calderón Perdomo.

Señora Presidenta, quiero dejar constancia del cumplimiento por parte de esta Secretaria, conforme al artículo 5º, que solicitó al Canal Institucional del Congreso, que hiciese la publicación de esta Audiencia y así se hizo. Se efectuó el seguimiento, según el artículo 230 de la Ley 5ª de 1992 y para este efecto también se enviaron veintiséis invitaciones. Así mismo, se inscribieron veintiséis personas y también hay inscritos observadores.

Entre los invitados, se les envió comunicación al Ministro de Hacienda y Crédito Público, quien se excusó; al Departamento para la Prosperidad Social, al ICBF, Ministerio de la Igualdad, Presidenta de Fedemuc; Caribe Afirmativo, Colombia Diversa, Fundación GAT entre otros.

Así que señora Presidenta, con este informe, usted puede dar inicio formal a la Audiencia.

Presidenta:

Gracias Secretaria. Se da inicio formal a la Audiencia y antes de darle trámite a los puntos del orden del día, vamos a darle la palabra al señor Ministro de la Igualdad y Equidad, quien se va a dirigir a ustedes. ministro.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Carlos Alfonso Rosero, Ministro de Igualdad y Equidad:

Buen día para todos y para todas. Gracias por haber aceptado la invitación a esta Audiencia, en la que vamos a hablar sobre nuestro proyecto de ley para darle continuidad al Ministerio de Igualdad y Equidad. Nosotros venimos de los movimientos, de las organizaciones, del trabajo comunitario y tenemos

una idea muy centrada, en la necesidad de construir de manera colectiva. Esta Audiencia, la asumimos como eso, como parte de un proceso de construir entre todos, a partir de la propuesta que nosotros tenemos y de la experiencia tanto del ministerio, como lo que ustedes puedan aportarnos desde sus vivencias a nivel comunitario, organizacionales y territoriales.

Para nosotros, el ministerio como lo dijimos ayer en Manizales, es una apuesta del presente o fundamentalmente una apuesta sobre el futuro para intentar cambiar la vida de millones de colombianos y colombianas y colombianos, de muchos territorios y de muchas poblaciones en este país. Más adelante escucharán, que nosotros como Ministerio de Igualdad entre otros, tenemos la responsabilidad de tener, de atender como sujetos de derecho a catorce poblaciones, muchas de las cuales están representadas aquí entre los que nos acompañan y van a intervenir, luego.

De antemano, agradecemos los aportes que todos ustedes nos van a hacer, los vamos a asumir con toda la humildad del caso, porque sabemos que el nuestro es un camino, es parte del aprendizaje, es parte de construir y avanzar conjuntamente. Vamos a escuchar todas sus observaciones, con la mayor responsabilidad del mundo y al final, intentaremos con varios de los compañeros y compañeras, que estamos aquí como parte del Ministerio de Igualdad y Equidad, hacer algunos comentarios, dar algunas respuestas a lo que ustedes han señalado.

Quisiera finalizar con una experiencia personal, que creo que nos liga, personal y política, que nos liga a muchos de los que estamos acá. Nosotros en 1991, nos alegramos por varias cosas, porque había un artículo 7º que hablaba de la diversidad étnica y cultural en este país. Entonces, sentimos una alegría enorme, porque yo recuerdo que, cuando uno se subía a los buses en varias ciudades de este país, había una cosa que le decía, “No sea tan”, sí y ahí estaba dibujado un indio, no sea tan indio sea culto, no sean tan indio ¿Sí? Y entonces, el sinónimo es que los que eran incultos de ahí para adelante y todo lo demás, eran los indígenas y crecimos con eso. Entonces, pues nos da una alegría enorme que la Constitución del 91, reconociera, valorara los aportes de lo que los distintos habíamos hecho en este país, para construir ese país en términos económicos, sociales, políticos, culturales y en ocasiones, como también las hubo, para la generosidad e ir a los campos de batalla y ofrecer las vidas de nuestros mayores y “En las sextas de la Independencia” y otras guerras que hubo en este país.

Nos alegramos por otras cosas, nos alegramos porque la naturaleza tuvo ahí un camino en la Constitución de 1991 y creo que esas dos fueron alegrías generales, que asumen a millones de colombianos y de colombianas. Particularmente, nosotros como gente negra, nos alegramos porque al final, cuando estaban cerrando la Asamblea Nacional Constituyente y después de una batalla enorme, gigantesca, que algún día tendrá que ser contada en

esa dimensión, aprobaron el artículo 55 Transitorio de la Constitución y eso lo hicimos, con el respaldo de los compañeros indígenas, con el respaldo de la Bancada Liberal, con el respaldo de la Bancada en ese tiempo de la Alianza Democrática M-19 y con el respaldo de toda la gente que en este país entendía, que ese era un asunto de justicia y que no podía ser postergado.

Pasaron muchos años, después de Ley 70 y aún seguimos en ese trasegar. Hubo una alegría, que no tuvo durante muchos años la suficiente sensibilidad, la suficiente atención y esa alegría está concentrada en el artículo 13 de la Constitución de 1991, que es el derecho a la igualdad y, sobre todo, ese último pedazo porque el derecho a la igualdad ya estaba consagrado en otros instrumentos legales. Pero, sobre todo, la última frase de ese artículo 13 y es que se tomarán medidas para garantizar que la igualdad sea real y efectiva.

Y el Ministerio de la Igualdad, es una concreción de ese derecho a la igualdad que tuvimos que esperar del año 91 hasta treinta años y un poco más. Y entonces, yo creo que ésta es una, si uno pensara eso de otra manera sí, digamos es como una mezcla entre la esperanza y la capacidad enorme que tenemos los pueblos, que tenemos las organizaciones, que tenemos las comunidades, que tenemos todos y todas los que estamos representados en ese Artículo 13, sí, de mantener la pausa, de esperar, de esperar con fe y de trabajar día a día para mejorar nuestras condiciones de vida.

Y me incluyo, son nuestras porque yo hoy estoy como Ministro, pero yo vengo de los territorios y cuando este chompin que me dio la vida y el de arriba termine, pues yo voy a volver al territorio, voy a volver a las organizaciones. Y como la vida es un aprendizaje, entonces ahora que nosotros y eso lo agradezco sí, presentamos el documento para el Primer Debate. Entonces, los compañeros y las compañeras que juiciosos tuvieron la tarea de elaborar este documento, pues pusieron de otra manera algo que nosotros y nosotras, habíamos aprendido en la Constitución, en todo este proceso práctico y que viene desde 1991 y es que, discriminar es tratar igual lo que es distinto, distinto lo que es igual.

Ellos lo pusieron de otra manera, a partir de las decisiones de la Corte y lo quiero referenciar para que ustedes miren la enorme complejidad, no solo presupuestal, operativa, sino conceptual, teórica, jurídica para abordar estos temas de la igualdad y la equidad en un país, tan, tan desigual como el que nosotros tenemos sí y lo comparto por eso, porque uno lo lee y trata de entenderlo, pero al final es.

Bueno, entonces dice: La Corte ha establecido, que la igualdad se concreta mediante distintos tipos de trato, igual a quienes se encuentran en condiciones iguales, similar a quienes, pese a tener diferencias, comparten elementos más relevantes en común, diferenciado cuando las diferencias son más relevantes que las similitudes, desigual cuando las

condiciones objetivas también lo son. Con todo eso, tenemos que vernos nosotros en la vida práctica, pero también en el ejercicio de intentar empujar desde el ministerio.

Entonces, quería dejarles eso ahí como parte del saludo, estamos acá para, como dijimos para construir, para escuchar, para responder y para que avancemos conjuntamente en la enorme tarea que tenemos, delegarle a las presentes y a las futuras generaciones, una sociedad mucho mejor que la que nosotros nos ha tocado que vivir y batallar todos los días. Tú sabes lo que estoy diciendo.

Presidenta:

Gracias, señor ministro. Yo quiero, más o menos plantear cuáles van a ser las reglas del juego de este ejercicio. Como tenemos tantos participantes y tantos compañeros y compañeras que quieren hacer su aporte, creo que podemos para que cabina sepa, podemos otorgar el uso de la palabra por tres minutos para cada uno de los intervinientes. Entonces lo que les pedimos, es que intentemos organizar las ideas, lo que vamos a decir, para que pueda quedar registrado en el Acta, la sustancia de lo que queremos decir.

Digamos, como que en concordancia con lo que planteaba el señor ministro, hace unos minutos y para ubicarnos, digamos teóricamente en la discusión que vamos a tener en la mañana de hoy, es una discusión que definitivamente deviene desde la Constitución Política, que se aterriza en el artículo 13 por primera vez, pero que inicia desde el propio preámbulo de la Constitución Política y desde el artículo 1º de la Constitución Política. Cuando el preámbulo de la Carta Magna dice, que con el fin de fortalecer la unidad de la Nación y asegurar a sus integrantes la vida, la convivencia, escuchemos con atención los términos: la vida, la convivencia, el trabajo, la justicia, la igualdad, el conocimiento, la libertad y la Paz, dentro de un marco jurídico, democrático y participativo que garantice un orden político, económico y social, justo y comprometido a impulsar la integración de la comunidad Latinoamericana, se decreta, sanciona y promulga la Constitución Política de Colombia.

Pero, como si esto no fuese suficiente para irnos adentrando en el Estado que quisimos plantear a la Nación colombiana, el modelo de Estado que le planteamos a la Nación con la Constitución del 91, el artículo 1º de la misma establece, que Colombia es un Estado Social de Derecho, organizado en forma de República Unitaria descentralizada con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general.

Entonces, cuando nosotros leemos estos preceptos constitucionales, la Constitución Política de Colombia es del 91 y estamos en el 2025, si en el 1991 ya teníamos tan claro, qué era lo que queríamos ser como Estado, ¿Por qué hoy en el 2025, treinta y cuatro años después, todavía estamos teniendo

este tipo de discusiones, sobre lo que debe ser la Estructura Orgánica del Estado, para materializar ese principio fundamental establecido en el artículo 1º y en el preámbulo de la Constitución Política de Colombia? Que valga decir, fue con consenso de todos los sectores del pueblo, que se reunieron en esa Asamblea Nacional Constituyente, en un proceso pluralista que todos nosotros también conocemos.

Entonces, ese es más o menos el marco en el que queremos plantear el ejercicio de hoy. Creo que podemos iniciar primero, con los invitados, o sea con las personas que se inscribieron, las personas externas que se inscribieron, que nos visitan de las organizaciones, que nos visitan de los diversos sectores sociales. Esto con la finalidad de que parte del gobierno que se encuentra aquí, pueda escuchar cuáles son las inquietudes, vaya tomando nota y luego, en la intervención del gobierno, podamos ir haciendo una especie de *feedback* de los comentarios que vayamos recogiendo de las personas que se inscribieron ¿Les parece? Listo. Entonces, vamos a iniciar así, por tres minutos el uso de la palabra, para cada uno de los intervinientes y comenzamos con Óscar Samuel González Torres de la Universidad de Los Andes y Asesor Político del Congreso de la República, ¿Se encuentra presente? Óscar, adelante tiene la palabra por tres minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra a Óscar Samuel González Torres, Universidad de Los Andes y Asesor Político del Congreso de la República:

Buen día todos los presentes. Bueno, yo quiero empezar mi discurso preguntándole a todos los presentes y me gustaría que, por favor me levantaran la mano, ¿Quiénes aquí consideran que estamos viviendo en un país desigual? Eso mismo es lo que dice el índice de Gini, que estamos en un 0,4 de los países de Latinoamérica, más desiguales bien mencionado.

Hay algo que me gustaría, hablar aquí y es algo que aplaudo mucho y es que esta creación le da mucho la atención a los grupos vulnerables, eso lo puedo aplaudir. Sin embargo, hay algo que me preocupa y bueno, se lo puedo decir sobre todo por el tiempo en el que está, es la implementación o la carga administrativa en la que este ministerio pueda tener. Primero, estamos ad portas de que se acabe un Periodo de tiempo Presidencial, me preocupa por lo menos en unas nuevas elecciones Presidenciales, este ministerio pueda desaparecer. Me preocupa es, ¿Cómo va a ser la implementación de este ministerio, en aras de las elecciones Presidenciales? Yo siento que la carga administrativa, va a ser algo que le puede costar mucho al ministerio. Sin embargo, lo dejo para que lo tengan muy presente.

Con esto quiero empezar mi discurso, es fundamental cuestionar la creación de un Ministerio de Igualdad y la Equidad, en un contexto donde las desigualdades han sido históricamente ignoradas, aunque la intención de abordar estas problemáticas es loable, debemos preguntarnos realmente, ¿Se

cuenta con los recursos y la voluntad política, para hacer de este ministerio, una herramienta efectiva? Yo estoy de acuerdo con todos ustedes, esto es un país desigual. Pero tengamos en cuenta, las otras personas políticas se pueden interponer en este, proceso y va a ser algo, que a la larga nos puede ser muy costoso, es algo que aplaudo.

Y es por eso, que yo traigo una propuesta señor ministro, de hecho ahorita que hablábamos y espero que podamos trabajar muy bien por los territorios, en especial el territorio de Sucre y yo le cuento algo, una propuesta que yo traigo teniendo en cuenta las elecciones que se vienen en el corto plazo que tenemos, es la propuesta alternativa al Ministerio de Igualdad y Equidad, que podría ser la creación de un Consejo Nacional de Igualdad, que funcione como un organismo consultivo y de coordinación interinstitucional. Este Consejo podría estar compuesto por representantes de diversas comunidades, organizadas de la sociedad civil y expertos en temas de igualdad y equidad, lo que me permitiría una mayor inclusión y la participación de grupos históricamente marginados.

Esto es una propuesta, que puedo proponer teniendo en cuenta que vienen nuevas elecciones y que no sabemos, si este ministerio va a continuar. Señora Representante, señor ministro, esperamos que sigamos trabajando por el bien de nuestro país y por las poblaciones más vulnerables de nuestro país, que han pasado por momentos muy difíciles históricamente. A la honorable Comisión Primera y a todos los presentes, muchas gracias.

Presidenta:

Muchas gracias a usted Óscar Samuel González, sobre todo por el buen uso del tiempo.

Le damos un especial saludo a nuestra compañera Congresista Edna Tamara Argote, bienvenida Tamara, bienvenida a este Recinto. Continuamos con las intervenciones en el orden, Johan Tobías Andrés Paloma y Soto. Johan, ¿Se encuentra presente? Adelante Johan por tres minutos, tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra a Johan Tobías Andrés Paloma y Soto:

Bueno, muy buenos días. Los saludo efusivamente a todos, yo vengo más bien en un ánimo más crítico con respecto al Ministerio de la Igualdad. Para nadie es un secreto que Colombia es un país desigual, en efecto que sí, no vamos a decir que no y es menester trabajar para acabar con esas brechas. Sin embargo, quisiera yo agregar desde la juventud, que en este gobierno no haya ni ejemplos de admirar, ni orientaciones, ni consejos, nada que nos diga que esta iniciativa tiene una intención recta y lo diré ¿Por qué? Hallamos varios ejemplos de francachela desenfrenada y viene ahora el Ministerio de la Igualdad, con un gasto exacerbado, con una carga burocrática enorme. Pero, además de eso, con unos gastos irreverentes en lujos y necesidades con rótulos, supuestamente administrativos.

El Ministerio de la Igualdad, hace parte de aquella política en donde se ha reducido en un 13% la inversión pública, pero ha aumentado exacerbadamente el gasto en burocracia. Así mismo, yo quisiera pensar que el Ministerio de la Igualdad no va a tener un gasto ciclópeo, pero sí lo va a tener de acuerdo a las cifras que han ido entregando y mientras hallamos a los estudiantes del Icetex, desamparados con las elevadas tarifas y mientras hayamos, además a la Agencia Nacional de Tierras con el 60% de su presupuesto recortado. Pero además, hallamos las iniciativas de Mi Casa Ya, donde ayudaban a tantas familias, suspendido esa iniciativa. Pero mientras tanto, vemos el gasto y el derroche del Gobierno nacional, la propuesta de gastos burocráticos, la iniciativa de seguir contratando más funcionarios, nosotros los jóvenes y la ciudadanía, vemos que no hay una coherencia al momento de hablar de igualdad. Porque mientras vemos la pobreza en las zonas periféricas de Colombia, hallamos el desenfreno y el despilfarro de recursos públicos, en burocracia y gastos innecesarios.

Para cerrar, cito a Laureano Gómez, *“El que desee conocer hombres felices gozando las caricias de la abundancia, que alce la vista y observe a los políticos que son castas privilegiadas, los que recogen los dineros. Pero es algo triste ver, que a ellos se debe la decadencia de la Patria”*.

Presidenta:

Muchas gracias, por su intervención Johan Andrés Paloma y Soto. Tiene el uso de la palabra César Munir Cárdenas Kadamani, Sector Juventudes, por tres minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra a César Munir Cárdenas Kadamani, Sector Juventudes:

Buenos días a todos, ministro, ciudadanos, Presidenta, Secretaria. Hoy vine, pues como representante de las juventudes y todo y yo quiero comenzar. Yo sinceramente, no entiendo, no comprendo, cómo en medio de una crisis fiscal como la que estamos viviendo hoy, el gobierno presentó un proyecto de ley para crear un nuevo ministerio, para seguir la continuidad de este Ministerio de la Igualdad que costará más de 3.5 billones de pesos en los próximos tres años.

Ahora bien, en vez de recortar gastos, insisten en seguir aumentando el tamaño del Estado. Apenas hace unos días, hace unas semanas, el nuevo Ministro de Hacienda firmo el Decreto número 572 del 2025, con el que ordena adelantar el recaudo de impuestos del año 2026, ¿Por qué? Porque el gobierno no tiene plata, el país está sin plata y en vez, repito de recortar el gasto, lo que hacen aumentan, por ejemplo, con este nuevo ministerio.

En los últimos años, desde hace dos años, hemos visto crisis en todos los sectores; el sector público del Icetex, que he estado en varias Audiencias Públicas, en varias Comisiones de Cámara y Senado, en la Sexta defendiendo a los jóvenes sobre el tema del Icetex. También crisis en medicamentos, crisis

en los hospitales, crisis en el sector de vivienda, por ejemplo, en el Programa Mi Casa Ya. Y ahora, con todo eso, con todo el problema del hueco financiero, de la crisis y todo, aparte también yo quiero mencionar rápido, aparte de tener este nuevo ministerio también nos quieren meter una Consulta que también va a costar unos miles de millones en gastos, justamente inútil solamente para hacer campaña.

Volviendo al tema, que es el nuevo ministerio hablemos, pues un poco también de números voy a puntualizar más, únicamente 2026 va a tener un Presupuesto de 1.02 billones; en el 2027, 1.21 billones y en el 2028, 1.29 billones, eso es mucho más que programas que otros MINISTERIOS, que por ejemplo se podrían aprovechar más esos recursos. En total como ya lo dije, son más de 3.5 billones de pesos para los tres años, según el mismo proyecto de ley esos recursos, no salen del aire ya están enmarcados en el marco fiscal de mediano plazo. Es decir, esta plata ya está comprometida por el gobierno, no una simple idea es un gasto confirmado ¿Y para qué? Para crear más burocracia, por ejemplo, me sorprende en el proyecto de ley que estábamos leyendo con mis compañeros, tienen pensado crear al menos cinco viceministerios, que ahí lo tienen en el artículo si no me equivoco 19, ahí no estoy seguro en el número del artículo que dice, cómo está todo el marco puntual de éstos.

Ahora, yo digo para crear más oficinas, para crear más cargos, para crear más jefaturas, para gastar más el dinero de nosotros, ¿Por qué mejor no lo utilizamos, por ejemplo, en construir veinte mil viviendas de interés social, o por ejemplo volver a pagar toda la deuda que tenía el Icetex o, por ejemplo, construir más hospitales, hospitales reales? No como los supuestos hospitales que está.

Presidenta:

Muchas gracias. Compañero, yo quisiera poderles otorgar más tiempo, pero la idea es que todos tengamos la oportunidad de participar. Entonces pasamos a la siguiente persona inscrita, que es Gabriela Besedicheck, Estudiantes por la Libertad.

Pueden ir levantando la mano, para que en cabina sepa dónde están. Por tres minutos tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra a Gabriela Besedicheck, Estudiante de Derecho de la Universidad de Los Andes, Organización Estudiantes por la Libertad:

Bueno, buenas tardes a todos los presentes, a la Mesa Directiva. Mi nombre es Gabriela Besedicheck, estudiante de Derecho de la Universidad de Los Andes y hoy vengo en representación de la Organización Estudiantes por la Libertad. Bueno, agotadas ya las formalidades hoy les vengo a decir, que la creación del Ministerio de la Igualdad es un error, la creación de este ministerio y la desigualdad de nuestro país no es un misterio para nadie, millones de colombianos se ven afectados diariamente por estos niveles alarmantes de desigualdad. Pero,

la solución no se encuentra en la creación de un ministerio innecesario, que no brindará soluciones reales y factibles, a los desafíos que como país nos enfrentamos.

La experiencia de otros países, que cuentan con Ministerio de Igualdad como lo es España, Argentina, México, por mencionar algunos, nos demuestran que la creación de este tipo de instituciones, no representan un verdadero beneficio y que, en vez de solucionar desigualdades, se convierten en entidades para el pago de favores políticos, para el derroche de recursos y sobre todo, una herramienta para la persecución e imposición ideológica. Los Ministerios de Igualdad, son creados con buenas intenciones, con ideales de justicia social. Nada más alejado de la realidad, estas instituciones son la máxima expresión del fraternalismo estatal, donde el Estado nos clasifica en poblaciones históricamente discriminadas, o para que suene bonito; en personas de especial protección Constitucional, para que cual niños, nos lleven de la manita, porque somos incapaces de hacer nada por nuestra cuenta.

En nuestras caras se burlan, de lo incapaces que somos para salir adelante, ¿Quién nos convenció de que necesitamos especial protección? ¿Por qué nos conformamos con palmadas en el hombro? Palmadas que sirven para la foto y alimentar el ego político de funcionarios públicos, que les cuesta pensar en soluciones verdaderas y se aprovechan de la ignorancia, la vulnerabilidad, la ingenuidad del pueblo colombiano. De manera análoga viene a mí la pregunta, ¿A qué igualdad nos referimos? ¿A la igualdad ante la ley? ¿A la igualdad económica?

¿A la igualdad social? O cuando hablamos de igualdad, es una igualdad para beneficiar narrativas, que buscan maquillar problemáticas de fondo apelando a pasionalidades de turno. Es así, que el Estado no le interesa empoderar a sus ciudadanos, porque si lo hiciera dejaremos de necesitar de él y comenzaremos a ser realmente libres. Muchas gracias.

Presidenta:

Muchas gracias Gabriela. Tiene el uso de la palabra, Aylin Martínez Amel. Y se prepara, Yesenia Cristo Vera.

Aylin ¿Dónde está Aylin? Tiene el uso de la palabra por tres minutos, en la curul del doctor Uscátegui.

La Presidencia concede el uso de la palabra a Aylin Martínez Amel, Abogada en representación de Student For Liberty y de Ladies of Liberty:

Bueno, buenos días. Mi nombre es Aylin Martínez, soy abogada Magistrada en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario y Transformaciones Sociales para la Paz. Hoy vengo en representación de Student For Liberty y de Ladies of Liberty y quisiera que habláramos y de que compartiéramos todos la preocupación de las brechas que afectan a las comunidades. Comunidades afro, mujeres y todas las personas que viven en pobreza.

Pero la pregunta no es, si debemos actuar, sino ¿Cómo lo vamos a hacer efectivamente? La respuesta no está en crear más burocracias, podría quedarme hablando de tasas y de valores y de números, pero quisiera que nos vayamos a la raíz del problema y la raíz del problema no es la desigualdad, porque todos naturalmente lo somos, unos más altos, unos de un color, otros de otro color, unos con orientaciones sexuales diversas. Pero, todos somos desiguales, todos somos diferentes, el problema real es la pobreza. La pobreza, no se supera con subsidios, sino con libertad económica, es gracias al libre mercado, que millones de mujeres han podido a través del trabajo, acceder a la propiedad privada y ser libres e independientes, no estar sometidas a un hombre. Las mujeres no progresaron por decreto, sino porque el capitalismo les abrió las puertas, en el emprendimiento y el conocimiento.

Lo mismo ocurre con Comunidades Afro históricamente excluidas, ¿Qué necesitamos hoy entonces? El acceso real a oportunidades, igualdad ante la ley, no promesas vacías con un nuevo ministerio que lo que va a generar, es más burocracia y más gasto fiscal. La justicia social, no se logra cuando creamos un ministerio con objetivos asistenciales, sino garantizando a todas las personas que puedan prosperar sin pedir permiso y esto se crea con libre mercado, con menos burocracia, con menos aparato Estatal, sino que las personas puedan empoderarse.

Y quiero finalizar con una frase de Ludwig von Mises: “El capitalismo ha mejorado el bienestar de las masas, en una medida sin precedentes en la historia y es el momento en el que nosotros decidamos avanzar y no mirar atrás, no quedando mirarnos hace 50 años cómo vivíamos”, sino qué necesitamos hoy concretamente para todas las personas y los individuos de Colombia. Gracias.

Presidenta:

Muchas gracias Aylin, por el buen uso del tiempo. Yesenia Cristo Vera, tiene el uso de la palabra por tres minutos. Y se prepara, Luis Carlos Santos.

La Presidencia concede el uso de la palabra a Yesenia Cristo Vera, Pueblo Gitano:

Buenos días a todos. Mucho gusto, mi nombre es Yesenia Cristo, muchas gracias por la invitación. Hoy no vengo a hablar como mujer, ni como ciudadana, sino como mujer del Pueblo Gitano, un pueblo que tenemos historia de sabiduría, historia de costumbres, de usos, pero también historia de sufrimiento y de resistencia. Hoy vengo en voz del Pueblo Gitano, un pueblo que por mucho tiempo, hemos sido callados, silenciados, excluidos y olvidados.

Por primera vez en la historia este Ministerio de la Igualdad, crea una Dirección con nombre propio del Pueblo Gitano, siempre hemos sido excluidos y puestos como un adendo, como un punto más en una categoría. Pero, por primera vez en la historia, agradezco al Ministerio de la Igualdad, por haber creado una Dirección con nombre propio y nos

sentimos muy orgullosos de nuestra Dirección. Hoy en día, nuestros hijos están creciendo sin el conocimiento de nuestra historia, nuestros hijos están creciendo con discriminación, nuestros hijos están creciendo sintiendo vergüenza de decir que son gitanos. El Ministerio de la Igualdad, nos está permitiendo esa oportunidad de sentirnos iguales en nuestras propias diferencias, no puede existir una igualdad, sin una equidad real y esto es lo que hoy en día, este ministerio nos lo está permitiendo.

Hoy en día, muchos niños de nuestro Pueblo Gitano, lastimosamente se encuentran en la desescolarización, no existe una verdadera igualdad, no existe esa oportunidad que todos los niños merecen en Colombia. Pero este Ministerio de la Igualdad, por fin nos está escuchando, porque tenemos personas propias del Pueblo Gitano trabajando allí. Nosotros no podemos tener un futuro, en donde un país no reconozca estas diferencias, en donde nos coloquen al borde del abismo siempre. Lastimosamente, el gitano nos ve como una minoría de las minorías y muchas personas de las que hemos escuchado nos dicen, ellos no merecen porque son muy pocos y somos los que más protección necesitamos, en este momento y esa es la protección que el Ministerio de la Igualdad nos la está ofreciendo.

En este momento, no estamos pidiendo solamente la protección al ministerio, sino un fortalecimiento verdadero, saber que se puede cerrar esta puerta, es saber que se nos va a apagar la luz, que por fin nos estaba empezando a alumbrar nuestro camino. Gracias.

Presidenta:

Muchas gracias. Los invito a que acompañemos así, porque en este Recinto no se puede aplaudir, yo nunca he entendido mucho eso, pero los invito así. Luis Carlos Santos y se prepara Airlin Pérez Carrascal del Sindicato Unitario de Trabajadores del Estado. Luis Carlos, tiene el uso de la palabra por tres minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra a Luis Carlos Santos:

Muchas gracias. Un saludo para todos, los que nos encontramos en este Recinto, un saludo muy especial para todas las personas de la Comunidad LGBTIQ+ que indudablemente nos representan y hacen parte de estos procesos, esenciales dentro del Ministerio de la Igualdad. Pero no solamente a ellos, sino también a cada uno de los jóvenes que han intervenido dentro de este proceso y que hoy, vengo en representación de la Comunidad LGBTI y de los jóvenes, aquellos jóvenes que hemos hecho parte de los procesos comunitarios, aquellos jóvenes que hemos sacado adelante procesos donde con las uñas, hemos trabajado incansablemente por ver o por cerrar esos procesos de brecha y desigualdad, dentro del país.

Hoy venimos precisamente, a consolidar un mensaje que el Ministerio de la Igualdad nos ha generado y nos ha transformado, dentro de nuestra historia y es que precisamente por primera vez

dentro del país, pudimos tener una Asamblea Nacional de Juventudes en el departamento del Tolima, en la Capital de Ibagué. Donde tuvimos la oportunidad de que el viceministro nos escuchara, de que planteáramos un Plan Nacional donde los jóvenes tuviéramos incidencia, no solamente desde un ministerio, sino desde un escenario completo del Gobierno nacional; Representantes del Ministerio de la Educación, representantes del Ministerio de Salud, representantes de cada uno de los ministerios estuvieron escuchando a más de trescientos jóvenes reunidos en un solo territorio, para escuchar y dignificar la voz de los jóvenes.

Este no es un ministerio para generar burocracia, este realmente es un ministerio donde hemos tenido la oportunidad de ser escuchados, donde realmente hemos tenido la oportunidad de transversalizar una versión diferente a la que nos han mostrado, sino que nos han mostrado una esencia desde la comunidad, desde la gente, desde el pueblo, no desde los privilegios. Los privilegios, están organizados y establecidos bajo contextos, donde nosotros nos han cerrado oportunidades, nos han cerrado y nos han generado imposibilidades dentro de procesos, en los cuales nosotros como jóvenes deberíamos participar.

Y hoy, hoy lo estamos recibiendo a través de un ministerio y no solo a través de un ministerio, sino a través de un Viceministerio de Juventud, algunos decían hace un momento: “Oigan, pero es que, cómo vamos a hacer en una carga administrativa, tan grande” y ya el ministerio lo está demostrando, con programas tan importantes como Jóvenes en Paz. Oigan, alguien por fin está hablando de violencias con los jóvenes y no solo de violencias en los territorios, sino violencias de género, estamos hablando de violencias arraigadas netamente a los procesos de Comunidad LGBTI. En este momento la cifra sigue creciendo, de personas que han sido vulneradas en sus derechos y las han matado por defender este tipo de cosas, gracias a un ministerio.

Presidenta:

Muchas gracias, Luis Carlos. Damos el uso de la palabra a Airlin Pérez Carrascal. Y se prepara, Richard Piedrahíta Umaña.

La Presidencia concede el uso de la palabra a Airlin Pérez Carrascal, Sindicato Unitario de Trabajadores del Estado Colombiano (Sunet):

Bueno, muy buenos días. Agradecemos este espacio histórico, de esa palabra que muchos no les gusta escuchar, no, lo histórico. Cuando comenzamos a hablar de la desigualdad, de la gente negra, de la gente indígena, del campesinado, de la gente sin tierra, comienza a generar cierto cosquilleo, porque es un cosquilleo de la incomodidad y es la incomodidad que hoy, nosotras podemos hacer llegar, porque hacemos parte de un momento donde el país, donde las mujeres, donde las juventudes de las periferias y donde los cuerpos racializados, feminizados y populares, hoy tenemos la voz y el carácter para poder decir, que en el país históricamente las cosas se han hecho muy mal y

hoy no podemos pretender, que un ministerio que se ha venido creando desde cero después de 100 años, continúe dando unos resultados concretos de la noche a la mañana.

Hablamos hoy desde el Sindicato Unitario de Trabajadores del Estado Colombiano, desde el SUNET, el cual es una Organización Sindical Nacional de primer grado, también conformada y afiliada con la CUT. Y como jóvenes, como mujeres trabajadoras en el Ministerio de la Igualdad decimos, que hoy estamos aquí presente ministro, porque creemos en este espacio, porque lo creemos y lo creamos también día a día con nuestro trabajo, con nuestras convicciones firmes, de construir un Estado Social de Derecho. El Icetex, bueno también lo reconocemos, no, históricamente ha venido funcionando como un banco, en el cual la educación se ha venido privatizando, yo vengo de la Universidad Privada endeudadísima, familia empobrecida, padre mensajero, madre secretaria y todavía nos está costando cuál fue la creación del Icetex.

Por eso, hoy reconocemos que la educación para las juventudes y la Universidad Pública tenemos que defenderla, porque es en estos escenarios donde encontramos el vacío de una educación neoliberal que el país ha venido arrojando. Por eso, también decimos que cuando hablamos de derroche, de burocracias ¿Por qué hablamos de estas formas? Cuando hoy la gente popular se está colocando en el poder o en los centros de dirigencia del Estado y no hemos enunciado la burocracia, ni el derroche, cuando la Extrema Derecha ha ido usurpando un ejercicio del Estado Social de Derecho y convirtiéndolo en un estado privado de derecho.

Por eso, hoy estamos aquí, porque creemos que este Ministerio de la Igualdad, ha podido constituir programas y proyectos que anteriormente no se habían generado. Por ejemplo, que estamos también recordando cuando hablamos de mujeres cuidadoras, cuando hablamos de madres cabeza de familia, cuando hablamos de habitantes de la calle, cuando hablamos de las maricas, cuando hablamos de las mujeres racializadas, cuando hablamos del campesinado y los colocamos en nuestro programa y nuestros proyectos, comienza a incomodar porque eso no se había hablado. Entonces, yo creo que más que la incomodidad.

Subsecretaria:

Muchas gracias, Airlin. Continúa con el uso de la palabra, Richard Adolfo Piedrahíta. Y se prepara, Hortensia Cambindo Carabalí.

La Presidencia concede el uso de la palabra a Richard Adolfo Piedrahíta:

Muy buenos días, para todos, todas y todes, a la ciudadanía que nos acompaña presencialmente y a quienes nos ven por la transmisión pública de esta Sesión, a las trabajadoras y trabajadores del Ministerio de la Igualdad y la Equidad, que como yo, se han soñado y han contribuido a la construcción de nuestra entidad, el Ministerio de la

Igualdad y la Equidad, a las organizaciones sociales y comunitarias, representantes, colegas.

Señor ministro, tal cual como en su intervención se mencionaba, venimos del trabajo comunitario y así hemos asumido la tarea. La ciudadanía en Colombia, puede tener la plena certeza de que así se ha hecho, esto es una apuesta del presente y el futuro para las comunidades ya mencionadas acá, a las cuales nos debemos obviamente. Reciban primero que todo, un saludo y resistencia de parte de un defensor de derechos humanos de hace más de 10 años, miembro orgulloso de un punto de resistencia de la ciudad de Cali denominado “La luna de la esperanza” y hoy, trabajador del Ministerio de la Igualdad y la Equidad, con convicciones profundas respecto de la justicia social, que bien este gobierno ha podido obviamente posicionar.

Hoy no defendemos un simple proyecto de ley, hoy defendemos sueños de más de doce millones, de los cuales el 70% según cifras del DANE, viven en algún grado de vulnerabilidad y al cual nos debemos, como Dirección de Jóvenes en Paz. El proyecto de ley, no es un trámite simplemente burocrático compañeros, es una deuda histórica con las juventudes que han crecido en la desigualdad, rodeados de carencias, de violencias estructurales. El costo humano no son números, son rostros específicos y que he tenido la profunda certeza y el orgullo de poder conocer en los territorios, caminándolos con los liderazgos territoriales, que a bien han podido acompañar este trabajo y esta labor ardua.

Este Ministerio de Igualdad, nace de luchas que han costado vidas, jóvenes que, a hoy, han cambiado armas por libros y el Programa Jóvenes en Paz, es el corazón de esa apuesta, señor ministro. La apuesta de arrebatarle hoy, más de treinta mil jóvenes a la guerra, a los violentos, a las estructuras mafiosas y a los territorios más vulnerables, lo cual corresponde nada más y nada menos, que, al equivalente de llenar el Estadio el Campín, aquí muy cerquita de miles de vidas, que a hoy se están transformando gracias a las apuestas sociales de este ministerio.

Estamos hoy, como trabajadoras y trabajadores del Ministerio de la Igualdad, ante la urgencia de salvar el terreno ganado con sangre, sudor y lágrimas, que señor ministro no sólo son nuestras, sino también de toda la comunidad del Programa la cual involucra madres comunitarias, organizaciones sociales y comunitarias, profesores y equipos territoriales que han sabido crear redes de apoyo, para estos jóvenes que hoy.

Subsecretaria:

Gracias Richard. Continúa Hortensia Cambindo Carabalí y se prepara, Jesús Ayala Ávila. Tres minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra a Hortensia Cambindo Carabalí:

Un saludo muy especial a todos. En aras de optimizar el tiempo, los abrazo con un abrazo.

Subsecretaria:

Perdón, por favor acérquese al micrófono para que se le escuche mejor.

Continúa con el uso de la palabra, Hortensia Cambindo Carabalí:

Bien, saludo a los honorables Representantes, a todos los líderes sociales, a las organizaciones de base, a la ciudadanía presente, a mis hermanos, hermanas y compañeros del Ministerio de la Igualdad. Con la venia del señor ministro, me dirijo a ustedes: comparezco hoy con la libre convicción, que el cambio es con las mujeres y que sí es importante mirar la historia, precisamente para redimir el presente y el futuro. Decirles, que el Ministerio de Igualdad y Equidad, debe continuar y que esta Cámara Legislativa y el Congreso de la República, tienen una gran responsabilidad histórica, de aprobar este proyecto de ley, que garantice su permanencia y el fortalecimiento. Quedará en la retina de esta sociedad y de las sociedades futuras, su compromiso con las causas justas, con un gobierno diferente y con unas apuestas democráticas en todo el territorio nacional.

Este ministerio, es una apuesta del Gobierno del Cambio por una Colombia más humana, más justa, más igualitaria. Una Colombia, donde la dignidad no sea un privilegio de pocos, de pocas, sino una costumbre de todas y todos. Sí, en los territorios hay muchas voces que están atrapadas y que hoy, que se están dando a la luz y que están queriendo las transformaciones, encajan con una palabra de burocracia. Este privilegio, es sencillamente una oportunidad, para ser únicos y para poder transformar esta historia.

Por ello, me permito el día de hoy remitir algunos enfoques del ministerio, para denotar la importancia que tiene su permanencia institucional en este Estado. Primero, igualdad con enfoque de género interseccional, las mujeres en Colombia siguen viviendo desigualdades múltiples, pero ser mujer afro, indígena, Rom, trans, rural, con discapacidad, mujer desplazada, mujer en todas sus diversidades las y los adultos mayores, no constituyen solo una identidad, sino que representan una acumulación de exclusiones ¿Por qué negarles ahora la oportunidad?

En aras del tiempo, tenía muchas cosas para decir, propongo que le demos la oportunidad al Ministerio de la Igualdad, instaurarse en el territorio y en el corazón de la ciudadanía, para defender a los más pobres, a los más vulnerables, a los que históricamente no hemos tenido la voz, que, a pesar de nuestras luchas, construimos Estado desde los territorios.

Subsecretaria:

Gracias. Qué pena, pero cuando se les apaga el micrófono, no queda la grabación, qué pena. Continúa Jesús Ayala. Y se prepara, Óscar Fernando Moreno Cardona.

La Presidencia concede el uso de la palabra a Jesús Ayala:

Buenos días. Yo quiero iniciar con una frase de Jorge Eliécer Gaitán que decía, “No debemos consignar la igualdad ante la ley, sino ante la vida misma”. En el caso concreto del Ministerio de

la Igualdad quiero hablar desde mi punto de vista técnico como administrador público, con algunos años de experiencia y conocedor del tema. Veo una Entidad, con una gran cantidad de retos y compromisos, pero una Entidad con unos problemas desde su gestación y más allá de los costos fiscales, que se obvió no sé por qué razón antitécnica, veo una entidad que le falta un poco de rigurosidad en el ejercicio de la Función Pública y esa rigurosidad en el ejercicio de la Función Pública, es la que la tiene en este momento, digamos en una etapa crítica y que nos tiene acá en este momento, hablando de un proyecto de ley.

No se alinea, lo que es el ejercicio de la planeación con los arreglos institucionales, para poner a funcionar un ente público, que necesita una población que tiene un tamaño de desigualdad bastante profundo, no se alinean los equipos de trabajo con un plan estratégico coherente. ministro, hay que mirar los arreglos institucionales que se requieren, para mirar desde el punto de vista técnico, que los viceministros efectivamente sean técnicos, que los viceministros tengan la competencia para traducir en hechos de política pública y de acción pública, los propósitos que hay.

Uno ve la Entidad, con una población demandante con unas expectativas, pero a la que se le emiten muchos juicios. Hoy veo por ejemplo, algunas personas que hacían referencia o hacen referencia a la burocracia, yo me pregunto si esas personas siquiera se han acercado a leer algo de Max Weber, quien nos instruyó, nos dio las líneas acerca del modelo burocrático, creo que no, porque se trata de forma peyorativa este tema. A su vez, hay que revisar desde el punto de vista de la Legislación, de la Ley 439 y de la Ley 152, cómo se estructura, se organiza y se apunta una organización que efectivamente sea viable.

Señor ministro, hay que revisar la Oficina de Saberes, la Oficina de Planeación, la Oficina de Proyectos. La Entidad, tiene que tener unas líneas de dirección y orden y hoy, aquí en este Recinto me parece no sé si están, el Departamento Administrativo de la Función Pública, Planeación Nacional y el Ministerio de Hacienda, cuando se habla de un proyecto de esta magnitud con unas afectaciones fiscales, con una orientación de Estado, se requiere que ese tipo de entidades trabajen.

Subsecretaria:

Muchas gracias, señor Ayala. Continúa Óscar Fernando Moreno y se prepara, Stephanie Catherine Moreno Cuspia.

La Presidencia concede el uso de la palabra a Óscar Fernando Moreno Cardona, Subdirectiva del Sindicato de Trabajadores y Trabajadoras por la Paz (SindiPaz):

Bueno, buenos días para todos y para todas. Mi nombre es Óscar Moreno Cardona, vengo como trabajador del Programa Nacional Jóvenes en Paz, pero además como Presidente de la Subdirectiva del

Sindicato de Trabajadores y Trabajadoras por la Paz (SindiPaz).

Quiero iniciar mi intervención, citando a Simón Bolívar en una alerta que hacía el 6 de septiembre de 1815, cuando dice: “El velo se ha rasgado, ya hemos visto la luz y se nos quiere volver a las tinieblas, se han roto las cadenas ya hemos sido libres y nuestros enemigos pretenden de nuevo esclavizarnos”. En este momento, hacemos una intervención crítica frente a lo que ha venido ocurriendo con el ministerio, no porque consideremos que se debe acabar ni el ministerio, ni el Programa. Por el contrario, porque somos personas dispuestos y dispuestas a que esto siga avanzando de la mano, a que como ya lo hemos venido haciendo desde nuestro Sindicato SindiPaz, podamos sentarnos de manera propositiva, a procurar los avances técnicos de este ministerio.

Consideramos a diferencia de otros, que esto no solamente es un gasto en burocracia, que esto realmente lo que procura es el avance del país. De ese país para nosotros y para nosotras, que realmente nos hemos pensado en la construcción de Paz, no el país de esos que han hablado de la Paz para los ricos, de la Paz desde los privilegios. Nosotros consideramos, que estas personas que han sido vulnerables, tienen todo el derecho de que esto siga avanzando, todas las personas que estamos en este momento, dentro del Ministerio de la Igualdad y la Equidad, estamos acá porque consideramos que las transformaciones del país son necesarias y esas transformaciones se van a dar, no únicamente acá hablando, no únicamente diciendo que lo que estamos haciendo es perfecto.

También sabemos, que en términos técnicos tenemos mucho por mejorar y la invitación es a que trabajemos en conjunto, se lo hemos dicho al ministro en otros espacios, lo hemos hablado con la Dirección del Programa Nacional Jóvenes en Paz, porque sí creemos que esto lo podemos sacar adelante en conjunto, porque sí creemos que el ministerio va a salir adelante, si le trabajamos en conjunto.

Finalmente y también por optimizar el tiempo, considero que es importante la invitación a que todos y todas, realmente nos pensemos ¿Cuál es el país que queremos construir? ¿Cuál es ese país, que hace nueve años firmó un Acuerdo de Paz? Ese país que decidió decirle un día, no más a los fusiles y si realmente queremos avanzar en ese país, o si tenemos la determinación de que esto retroceda. Porque creo, que gran parte de las personas que están acá y no todas tristemente, sí queremos que esto sea en Paz y queremos que sea una Paz con justicia social, una Paz que se piense la construcción de la nueva Colombia. Pero, eso únicamente lo haremos si trabajamos de manera conjunta.

Insisto, no son gastos innecesarios gastos innecesarios, gastos innecesarios quizás es que personas que no se piensan la Paz, estén en este espacio. Que personas que están en este lugar, simplemente tengan la óptima guerrerista de querer

continuar explotando a esa juventud, a esas personas que en este momento, se están pensando un país diferente, que en este momento desde Programas como Jóvenes en Paz, nos estamos pensando una realidad diferente para esos jóvenes que antes pensaban que la violencia era la única salida. Por eso la invitación es a que, entre todos y todas, trabajemos en conjunto para sacar esto adelante. Muchas gracias.

Subsecretaria:

Muchas gracias, Óscar Fernando. Continúa Stephanie Catherine Moreno y se prepara, la doctora Martha Arriola.

La Presidencia concede el uso de la palabra a Stephanie Catherine Moreno, Sindicato (Sunet):

Buenos días a todas y todos. Soy Stephanie Moreno, trabajadora funcionaria del Ministerio de Igualdad, hago parte del Sindicato Sunet y también soy una joven que hizo parte del Estallido Social, que en este momento cuenta con muchos amigos privados de la libertad, asesinados y desaparecidos y por lo cual, también hablo por ellos el día de hoy.

Estamos aquí en el Congreso, porque no nos es indiferente lo que está en juego, este ministerio no es un experimento burocrático, ni una apuesta simbólica, es el resultado de luchas históricas que exigieron pasar del discurso a la acción de la invisibilización, al reconocimiento de la exclusión, a la justicia. No es casual la resistencia que enfrenta este ministerio, sabemos que cuando se tocan los intereses del poder tradicional aparece el ruido, el desprestigio, la campaña de miedo.

Pero también, sabemos que cuando una institución pone en el centro a las mujeres, las juventudes, las personas LGBTQ+, los pueblos étnicos y campesinos, las personas con discapacidad, las trabajadoras informales, las trabajadoras sexuales, la niñez y las habitantes de calle y también las migrantes, es porque esa institución incomoda a quienes se han lucrado con la desigualdad y por eso, decimos con fuerza el Ministerio de Igualdad y Equidad, no es el problema, es parte de la solución. No se puede hablar de Paz Total sin igualdad, no se puede hablar de justicia sin redistribución del poder, no se puede hablar de democracia sin los pueblos.

Desde el Sindicato Sunet, no solo defendemos la existencia del ministerio, defendemos su carácter transformador, territorial y popular. A los Congresistas les pedimos, que estén a la altura de la historia, esta ley es un paso fundamental para que la igualdad deje de ser una promesa y se convierta en política pública con impacto real. Y a quienes dudan, les decimos con firmeza y serenidad, no hay un país posible sin igualdad y no hay igualdad posible sin compromiso político.

Hoy como trabajadoras del ministerio, como sindicalistas, como parte del pueblo, como juventudes que hicieron parte del estallido y que aún luchan por un país con justicia, con verdad, con reparación y sin jóvenes para la guerra, no nos vamos a rendir por construir el país que merecemos

y que hemos soñado durante años, durante siglos, históricamente. Por la vida digna, por el trabajo con justicia, por la igualdad real y transformadora, desde Sunet y las resistencias, seguimos en pie con la frente en alto y el corazón firme. Muchas gracias.

Subsecretaria:

Gracias Stephanie. Continúa, la doctora Martha Ariola. Y se prepara, el doctor Sandro Cristo Barrios.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Martha Ariola, Dirección para la igualdad y la equidad del Pueblo Rom:

Muy buenos días para todos y todas. Quiero contarles, que esta bandera que ustedes ven acá, es la bandera del Pueblo Gitano de Colombia, tiene once Kumpanías en el país y hacemos parte de la diversidad cultural de este país, hay una nación gitana acá en Colombia, que ha sido históricamente invisibilizada. Hoy quiero decirles, que gracias al Ministerio de la Igualdad, es la primera vez que dos mujeres gitanas y representantes de las Kumpanías, están en un Recinto como éste. Es nuestro primer día y creo que también es un día histórico para nosotros y nosotras.

¿Qué es importante? Yo creo que, escuchaba hablar a todas las personas que se han expresado acá y este país, necesita una respuesta institucional robusta y coordinada para eliminar las brechas sociales, políticas y económicas. Una cosa es leer el coeficiente de Gini, desde un lugar que nos ofrece todas las comodidades y otra cosa, es vivir en un territorio la guerra, el hambre, el dolor, sí. Esas son unas formas muy distintas de abordar acá las diferencias en este país.

No somos una carga administrativa, somos una inversión pública para vencer la marginalidad y la invisibilización. El Pueblo Gitano, casi ni siquiera aparece en las cifras de este país, es como si no existiéramos. Nosotros, nuestros problemas de brechas sociales, políticas y económicas no los resolvemos con instancias de participación, esa no es una solución viable, necesitamos programas, proyectos que de verdad garanticen la igualdad. En este país existen más de cinco millones de leyes, normas y acá estamos todavía luchando por la desigualdad, para que eso se acabe. Este ministerio, tiene la primera joven profesional gitana que no salió de la Universidad de Los Andes por supuesto, porque no teníamos cómo pagarlo, pero es una profesional que hace parte, la primera servidora pública de este país mujer gitana, joven que está contribuyendo a que el cambio sea real y efectivo.

No es un error trabajar por la igualdad de este país, cuando uno ve toda la gente y diez años de experiencia en la calle que ha sido mi oficina, me ha permitido ver que aguantar hambre y discriminación no es un juego. Las mujeres que realizan actividades sexuales pagadas, aquí a unas cuerdas, las personas negras, raizales y palenqueras que aguantan hambre y violencia todos los días, los jóvenes que se han muerto, los jóvenes de primera línea que no han podido trabajar, los indígenas que están en los

territorios. Entonces, no es asistencial tratar de suplir necesidades básicas como el alimento a través de un Programa de Hambre Cero, porque eso es lo que necesita la gente, los mínimos básicos, para poder ponerse en pie de desarrollo. Entonces, los invito a esta apuesta de país, para eliminar las brechas sociales, políticas y económicas.

Subsecretaria:

Muchas gracias. Continúa, la doctora Ana Velasco y se prepara Segundo Riaño.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Ana Velasco:

Muy buenos días para todos y todas, la Mesa principal. Inicio como madre, como mujer rural campesina con presencia, en veintidós departamentos de nuestra querida Colombia. Revisando y escuchando atentamente el discurso de todos y cada uno de ustedes, donde es un país rico, donde vemos la diversidad empezando por todos estos jóvenes y que me han antecedido en la palabra. Como madre, he enseñado a mis hijos a que no tienen que quejarse, ni ayudar a construir un país sano.

Y para iniciar que tengamos Paz en este país, tenemos que todos contribuir con nuestro lenguaje, que si el uno estudió en la escuela pública y el otro en la universidad privada, esa es una de nuestras riquezas de nuestro país, donde cada uno de nosotros como padres, siempre queremos lo mejor para nuestros hijos y nuestras hijas.

Pero voy a lo siguiente: al Ministerio de la Igualdad, es que si en realidad se toma en serio los catorce puntos que están dentro de las metas del Plan de Desarrollo, que sean medibles, para poder hacer un balance y poder sacar los resultados que merece el país, en el contexto de representar a las mujeres, es mirar que en realidad haya una equidad, que en la línea de sabía que pueda llegar a los territorios que era antes la Consejería Presidencial. Quienes hemos luchado y trabajado desde el territorio, mirando las desigualdades y no son desigualdades, lo que pasa es que en cada institucionalidad tengan funcionarios, que lleguen y se sientan y que en realidad lean qué es lo que les corresponde en su dirección. Tendríamos una mejor Colombia, que estén sentados ahí para que guíen y qué es lo que quiere decir cada Plan de Desarrollo que tenemos en nuestra vigencia. Así es para sacar adelante y poder alcanzar esos recursos, que se le adjudica a cada ministerio, en el caso de nuestra Nación.

Entonces, en ese mismo llamo a que el Ministerio de la Igualdad, si ha de continuar que llegue a los territorios, que llegue con las personas idóneas, que en realidad podamos tener un Estado donde podamos llegar las mujeres a pedir el apoyo para que baje a los territorios, donde tenemos tanta violencia, donde podamos ser escuchadas, donde la mujer rural y campesina pueda salir adelante, donde tenga unas vías, donde tenga salud, donde tenga educación llegue la universidad como hay en varias partes, la Universidad Agraria, para que nuestra.

Subsecretaria:

Gracias Ana. Continúa, Segundo Riaño y se prepara Armando Hurtado.

La Presidencia concede el uso de la palabra a Segundo Riaño:

A ver, buenos días. Una pregunta, ante todo, ¿Cuántos Representantes de la Comisión están presentes en la Audiencia, en este momento? Me parece importante que ellos nos escuchen, porque se supone que venimos es a hablarles a ellos. Entonces me perdonan, no los conozco me gustaría saber ¿Cuántos hay en este momento en el Recinto?

Subsecretaria:

Por favor continúe, porque le está corriendo el tiempo.

Continúa con el uso de la palabra Segundo Riaño:

Sí sumercé, bueno, con el debido respeto es esto. Ya me disculpan, soy un campesino de Boyacá, es una oportunidad especial única en este gobierno que venga uno a asistir a una Audiencia, yo les agradezco y los entiendo. Pero también voy a hacer una reflexión, si el Ministerio de Igualdad está recién creado y hay esta oportunidad de mejorarlo, de detallarlo, por qué no dicen por lo menos los ministerios anteriores, ¿Cuántos años llevan y no hay un ministerio perfecto? Entonces, yo sí los invito a que de lo positivo le agreguemos, lo adicional que tenemos.

En el caso mío particular, como campesino con la experiencia que tengo, hemos luchado en todo con Juntas de Acción Comunal, con acueductos rurales y todo lo hicimos sin ministerio, lo hicimos con convites. Entonces, yo invito cordialmente a la Comisión Primera, que esto se necesita una Mesa Técnica permanente para que no quede perfecto, pero quede lo mejor posible. Nosotros como campesinos de la Comisión Mixta, tenemos la experiencia de haber ayudado a elaborar un Decreto, el 1004 de Asuntos Campesinos y gastamos un tiempo, pero con tres Ministerios: con la Igualdad, Agricultura y el Interior y se logra y se está trabajando en eso, naturalmente queremos más resultados, es imposible tener todo.

Pero, los invito, así como hablamos de cifras y los compañeros me alegra ver los jóvenes muchachos, a mí me gusta verlos enérgicos y las mujeres, sobre todo, que participen en esto. Pero muchachos saquen un análisis, ¿Cuánta plata, se está llevando la corrupción en Colombia y a diario? ¿Cuánto se está llevando la evasión y la evasión, una evasión es premeditada y la otra es consentida? ¿Cuál es la consentida? Hagan un análisis a partir del año 91 para acá, en todas las Reformas Tributarias, los magos, los Ministros de Hacienda, los asesores económicos de cada gobierno, han hecho Reformas Tributarias o Leyes de Financiamiento o como se llame, buscando exenciones para grupos económicos, para negocios de sus familias.

En el año 2013, yo les decía en Tunja, si el Congreso se dedica a firmar la nómina mensual y cobrar, nos hace menos daño que haciendo las leyes que están haciendo que cada ley, es a bregar a cómo se tiran al pueblo colombiano y convirtieron al Estado, en enemigo de la gente. Por eso alguien lo mencionó, el pobre ciudadano de a pie, llámese campesino, afro, que es otro tema hablar diferentes lenguajes siendo los mismos y los indios vivimos esclavos del sistema, es la gente tiene que decidir, si como sobrevive si paga servicios y paga comida, si paga salud, si paga alimentación y tiene que empezar a tener.

Presidenta:

Muchas gracias, señor Segundo Riaño por su intervención, quiero hacer una claridad pequeñita, en relación con la asistencia de los Congresistas a este espacio. La Ley 5ª de 1992 que es el Reglamento del Congreso, establece cómo deben llevarse a cabo todos y cada uno de los trámites, tanto en las Comisiones como en las Plenarias.

En el marco de la participación ciudadana es que se establece que se pueden llevar a cabo Audiencias Públicas, cuando los proyectos de ley se encuentran en las Comisiones, con la finalidad de escuchar a todos los sectores que tengan interés, que quieran hacer aportes, que vayan a ser beneficiados o perjudicados por un proyecto de ley, etcétera, etcétera.

Entonces, las Audiencias Públicas son ejercicios para escuchar a la ciudadanía, no son ejercicios para que los Congresistas estemos presentes. Obviamente, podemos asistir, tampoco es que esté prohibido que los Congresistas asistan. De hecho, ahorita nos acompañaba una Congresista de la Comisión Tercera, o de las Comisiones Económicas nos acompañaba, algunos otros, virtualmente están siguiendo la transmisión de este momento.

Pero, es importante que todos tengamos claro, que este espacio está establecido tanto en la Ley 5ª y lo hemos desarrollado es para escucharlos a ustedes, para tomar insumos que nosotros ahí sí tenemos la obligación de considerar, en la Ponencia que vamos a debatir la próxima semana y en la Sesión de Comisión, obviamente sí es obligación que estemos los Congresistas. Así lo ha establecido también la Corte Constitucional, cuando ha estudiado la constitucionalidad de las Audiencias Públicas. Esto para hacer la claridad, para que no vaya a quedar de pronto en el ambiente de que, porque no hay más Congresistas, el ejercicio no tiene validez de orden jurídico.

Continuamos entonces con las intervenciones, Amanda Hurtado. Amanda Hurtado, tienes el uso de la palabra, hasta por tres minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra a Rudy Amanda Hurtado Garcés, Directora del Observatorio de Discriminación Racial:

Muy buenos días para todas, todos y todes. Mi nombre es, Rudy Amanda Hurtado Garcés, Directora del Observatorio de Discriminación

Racial. Voy a hacer algunas observaciones respecto al proyecto de ley del Ministerio de la Igualdad y la Equidad. Lo primero que quiero manifestar, es que el Ministerio de la Igualdad es una expresión de las mayorías sociales, unas mayorías sociales que se expresan en una corporalidad, una territorialidad como diría el intelectual Afromartiniqués Frantz Fanun, los condenados de la tierra producto de un sistema capitalista mundial, en sus diferentes etapas formativas de la historia. Y aquí estamos hablando de pueblos afrodescendientes, pueblos indígenas, campesinos, comunidad trans, comunidad LGTBQ+, que han estado por muchos siglos y décadas, bajo unas desigualdades estructurales históricas.

Compañeros y compañeras, no es burocracia, es el derecho a tener derechos como diría la Politóloga Hannah Arendt y en esa perspectiva, el Ministerio de la Igualdad, nace por una incapacidad institucional de resolver estructuralmente las desigualdades de este país, unas desigualdades que los gobiernos anteriores, jamás pusieron en el centro de la política. Y hoy el Gobierno que representa el Presidente Gustavo Petro y Francia Márquez Mina, pone en el centro a estos territorios, a estas comunidades, a estas colectividades, para poder generar una política de transformación, un Estado que ha estado a las espaldas de las periferias, un Estado que ha estado centrado a fortalecer el monopolio económico de las élites andinas de este país blanco.

El Ministerio de la Igualdad, es una justicia social, es una justicia de los pueblos, por poder tener una reforma que permita realmente la dignidad, tanto individual como colectiva. En esa perspectiva, no es un capricho burocrático, insisto es la posibilidad de demandar derechos históricamente postergados, que fueron inclusive, un ejercicio de participación política amplia, consagrada en la Constitución Política de 1991 y que los gobiernos posteriores, se han negado a seguirla implementando y que lo que busca este gobierno elegido por las mayorías sociales, el campo popular es poner en el centro, una política de retribución de la riqueza a este país, que ha estado siempre favoreciendo a las élites y en contra, de las poblaciones más empobrecidas. Y hoy el Ministerio de la Igualdad, es el resultado más genuino de esa política electoral que ganamos en el 2022 y que debemos reafirmar en el 2026.

Presidenta:

Muchas gracias. Le damos el uso de la palabra, a Juan Nicolás Vizcaya, estudiante de Derecho de Uniandes. Se prepara, la doctora Emperatriz Oliveros. Ya adelante.

La Presidencia concede el uso de la palabra a Juan Nicolás Vizcaya, Estudiante de Derecho de la Universidad de Los Andes:

Buenos días distinguidos asistentes, señor ministro, honorables Congresistas, señoras y señores, reciban un cordial saludo. Muchas gracias por la invitación a tan ilustre Audiencia en esta importante ocasión. Hoy les quiero hablar, que la historia

institucional de Colombia nos ha enseñado, que las buenas intenciones cuando no van acompañadas de rigor, transparencia y ejecución técnica, suelen terminar en monumentos vacíos.

Hoy nos convoca, una reflexión profunda sobre una de las apuestas más simbólicas y sobre todo, más controversiales del gobierno que es el Ministerio de la Igualdad. Fue presentado, como la gran respuesta estructural a siglos de desigualdad, como el motor de una transformación histórica, que prometía erradicar la pobreza en una sola administración de gobierno. Si escuchamos promesas grandilocuentes, propias de una oratoria que confunde aspiración con concreción y que parece olvidar, que en política pública, no basta con declarar propósitos, sino que hay que demostrar resultados. Lamentablemente, las cifras son elocuentes en su silencio.

Al cierre del 2024, el ministerio ejecutó menos del 3% de su Presupuesto asignado, a pesar de ello se le otorgó para 2025, 1.2 billones. La paradoja es clara señoras y señores, se premia la ineficiencia, con más recursos, ¿A quién le rendimos cuentas?

¿A la evidencia o a la ideología? Hemos sido testigos, además de un gasto administrativo desproporcionado, miles de millones en logísticas para eventos, en nóminas excesivamente abultadas. Tan solo entre febrero y abril del presente año, se reportaron más de cuatro mil novecientos millones de pesos, gastados en actividades que con todo respeto, parecen más ejercicio de visibilidad política que estrategias de impacto social. Esto, en un país donde las comunidades étnicas, las madres cabeza de hogar y las poblaciones rurales, siguen esperando algo más que discursos inclusivos. Como lo mencioné al principio, siguen esperando resultados.

Y, sin embargo, lo más grave no está solamente en el despilfarro y en la improvisación, sino también en la traición a una promesa de fondo, la erradicación de la pobreza en este Gobierno, las condiciones de vida de millones de colombianos continúan en la miseria, mientras el Ministerio que prometió ser su voz, al parecer con todo respeto señor Ministro, sigue en un simulacro.

Y para terminar y agradecerle a los Representantes presentes, que están en la audiencia escuchando, quiero decirles que la igualdad no se decreta desde un podio, se garantiza con planificación, con resultados.

Presidenta:

Gracias, Juan Nicolás. Tiene el uso de la palabra, la doctora Emperatriz Oliveros. Se prepara John Mora.

Emperatriz, tiene el uso de la palabra por tres minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra a Emperatriz Oliveros:

Un saludo para todas las personas, que están presentes en este recinto. Mi nombre es Carolina Calle, que es mi nombre identitario, soy trabajadora

sexual, soy Presidenta del Sindicato Astrasex, que es el primer sindicato que se pensó en las diversidades humanas, Directora de Calle 7 Colombia y hago parte de una plataforma Latinoamericana para personas que ejercemos trabajo sexual, estamos en trece países de Latinoamérica, yo soy la referente de Colombia.

Hoy, quiero hablarles de la importancia vital de la continuidad del Ministerio de la Igualdad y la Equidad, un espacio que ha sido fundamentalmente para fortalecer los derechos de poblaciones históricamente excluidas, entre ellas la población trabajadora sexual y sus familias. Este Ministerio, ha permitido que nuestras voces sean escuchadas, que nuestras necesidades sean reconocidas y que podamos acceder a espacios dignos, donde vivir y desarrollar nuestras vidas con respeto y justicia. La continuidad de este Ministerio, refleja un compromiso real, con la visibilización y la inclusión de quienes, durante mucho tiempo, fueron invisibilizados. Nuestras familias, nuestras vidas, merecen ser valoradas y respetadas en todos los ámbitos.

La lucha social, que emprendemos no solo es por nosotras, sino por las generaciones que vienen, por las que están hoy y por las que quieren permanecer y construir un futuro mejor. Exigimos que se reconozcan nuestros derechos humanos y laborales, porque nuestras vidas son valiosas y nuestros sueños y metas también. Somos parte de la clase trabajadora y obrera de este país, somos mujeres que luchan por un futuro digno para sus hijos, para nuestras familias elegidas y para todos quienes confían en que podemos tener un espacio en la sociedad, donde nuestra existencia sea respetada y valorada.

Por eso hacemos un llamado al Gobierno nacional a través del Ministerio de la Igualdad, para que siga siendo un espacio de protección, reconocimiento y oportunidad, porque queremos existir con dignidad, porque nuestras vidas importan y porque merecemos un país más justo e inclusivo, para todes. Las personas trabajadoras sexuales, históricamente hemos sido excluidas, es la primera vez que se nos nombra en el Gobierno nacional y aunque existe una jurisprudencia, realmente no hemos tenido derechos laborales. El problema del privilegio no es tenerlo, el problema del privilegio, es que las personas no tengan conciencia social y conciencia de clases, no todos ni todas, tenemos las mismas oportunidades, el trabajo sexual importa y aporta, el trabajo sexual es trabajo y negarlo es violencia.

Presidenta:

Muy bien, muchas gracias. John Mora. Tienes el uso de la palabra, hasta por tres minutos. Se prepara, Martha Julia Sánchez.

La Presidencia concede el uso de la palabra a John Mora. Líder Activista Comunidad LGBTIQ+:

Muy buenos días para todos, todas y todes, mi nombre es John Mora, soy una persona no binaria, soy líder activista de la comunidad LGBTIQ+

y vengo en representación de la Organización y Fundación las Libertarias. Quiero y deseo aportar, que el Ministerio siga en pie, porque la única entidad que ha tenido a poblaciones invisibles, ocultas y marginadas, nos han tenido presente siempre, nos ha tenido presente y quiero agregar una frase que dice: Soy marica, peluquera y puta, ¿Por qué? Porque somos y podemos y queremos ser parte de esta sociedad y a las demás personas que se sienten vulneradas y excluidas, que vivan lo que nosotros, nosotras y nosotros, hemos vivido durante muchísimos tiempos. Muchas gracias.

Presidenta:

Muchas gracias, John. Martha Julia Sánchez, tienes el uso de la palabra, hasta por tres minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra a Martha Julia Sánchez:

Muy buenos días, mi nombre es Martha Julia Sánchez, soy madre líder del Santa Fe, soy una persona empírica, fui trabajadora sexual, fui habitante de calle, hoy estoy con el liderazgo, ¿Qué pasa con nosotras?, ¿Qué pasa?, nosotras no somos visibles. Amor te contesto una pregunta, a ti te contesto una pregunta muñeca. En el tiempo no había diversidad, cuando tú naciste la hubo, pero somos personas ignorantes, de avalarnos en una realidad, que cuando nosotros presentimos hablar, no pensamos para hablar. La diversidad existe amor, yo soy una persona trans, soy habitante de calle y soy madre líder.

Y el liderazgo se trata es, no sobreponer, sino, ni criticar, sino evaluarse uno como persona, amor. Si usted está relajada en tu conducta, qué pena amor, civilice un poquito tu identidad, porque la verdad me agobió y me hirió, ¿Entiendes amor?, porque aquí no se trata de herir a nadie, ni botarle el agua sucia a nadie y acá simplemente estoy como madre líder, modulando la realidad, que mientras tú nacías, yo ya estaba guiando una realidad, que es el hambre, el frío y la necesidad amor, básele eso y bendito sea Dios, tú tienes unos padres propios que te dan toda tu coherencia y todo alcaguetamiento, mientras yo no tuve eso, amor, con todo respeto.

Entonces, diríjase, pero no hiera a las personas, que para mí me estás hiriendo. Somos personas, que, sin embargo, somos coherentes, yo soy bruta, amor, soy bruta, porque nunca tuve estudio, todo el estudio que tuve fue de Dios y la calle. Entonces, me dirijo por la calle, no por el estudio, ¿Oyó amor? Y lo primero que yo quiero poner en coordinación, la ley existe y la quiero que siga existiendo, porque ese liderazgo a mí como madre líder, que me ha sostenido el hambre y el frío para todas mis hijas. Entonces, socializo de que esto no quede impune, sino que se haga una realidad, sin crítica constructiva de castigar a nadie, ni mirarle la secuela del ojo a nadie, porque todos tenemos un hijo en un clóset y la verdad esto es una coherencia, que todo mundo se baña y la verdad como madre líder, qué tristeza. He terminado, gracias.

Presidenta:

Muchas gracias, muchas gracias y sobre todo por el buen uso del tiempo. Óscar Saúl Cortés, dice aquí, ¿Se encuentra? Adelante Óscar, tiene el uso de la palabra, hasta por tres minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra a Óscar Saúl Cortés Cristancho:

Muchas gracias, a todos los que han hecho posible esta audiencia, esta voz ciudadana que llega hoy, libre y espontánea, a reiterar un sentimiento de muchas voces en el exterior, en el exilio de las personas con discapacidad y sus familias, de los movimientos sociales, de las organizaciones formales, informales y de las personas libres, que no se representan en ninguna organización, en todo el territorio colombiano, también en el meritorio colombiano y en el exterior. En ellos y en sus realidades, en su difícil realidad, en las cifras tan terribles y la realidad es que históricamente están pasando y han pasado, estas personas con discapacidad. Y yo como persona con discapacidad múltiple, me dirijo a ustedes para reiterarles ese llamado, a que tramiten con efectividad y eficiencia, este proyecto de ley.

Es un iceberg, lo que hemos venido tal vez, presenciando muchos, que se ha construido aquí en los recientes dos años, es mucho el trabajo que hay detrás de esta institucionalidad, que ya es una herramienta poderosísima y que ya está dando frutos y se está viendo apenas, esa punta de ese iceberg institucional. Ahora, este iceberg institucional, tiene que ser reforzado con el proyecto de ley, que le permita su continuidad para la posteridad. Y sueño que, en diez años, la población con discapacidad, las niñas, los niños, los jóvenes, de los que no se ha hablado aquí, las mujeres, las personas LGTBIQ+, las personas indígenas, en todos sus ciento treinta y dos pueblos originarios, desde sus diversas lenguas y todas sus expresiones culturales, tengan la oportunidad entonces de vivir y de garantizar sus derechos humanos, con dignidad, con eficacia, con efectividad y un Estado colombiano. Porque esto no es gobierno solamente, ésta es una institucionalidad que tiene que trascender y ser del Estado.

Hago un llamado también a los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, para que, de manera corresponsable, tengan que ver con esta salida correcta y digna de un proyecto de ley, que se ha hecho con mucho juicio, que tiene muchas cosas que se pueden mejorar, muchas cosas y diferencias que tenemos que discutir en privado y en los sitios donde se vaya a hacer la construcción técnica. Pero que en éste momento, la voz que yo interpreto, de muchas familias y personas con discapacidad, que representamos como personas con discapacidad, el 7% de los ciudadanos Colombianos y como familias, el 28% de los Colombianos, pues queremos que el Ministerio de la Igualdad, con la Equidad al lado como apellido, esté presente, siga y se vuelva la poderosa máquina que logre hacer que articulen las políticas públicas, que se hablen

las políticas públicas que se hablen en el territorio, allá en la Colombia profunda y que se materialicen las políticas públicas, para dejar de ser promesas y llegar a realidades.

Mi seña, con la que me reconoce la Comunidad Sorda, es ésta. Mi nombre es Óscar Saúl Cortés Cristancho y como decimos en varios movimientos, todo sobre nosotros con nosotros, nuestro legado es la vida y llamarle la atención y reiterarles que somos el.

Presidenta:

Muchas gracias, Óscar, muchas gracias por la intervención. Le damos el uso de la palabra, a Amparo de Chamorro y se prepara Juan José Saco Arroyo.

La Presidencia concede el uso de la palabra a Amparo de Chamorro:

Gracias, vengo de territorio, traigo la voz, traigo la voz de los grupos de población vulnerable de departamentos periféricos, como el nuestro. Traigo la voz también de la institucionalidad que ha hecho frente a la problemática de estos grupos vulnerables.

Creo yo, que haciendo una reingeniería en la arquitectura institucional y en la eficiencia del gasto en el Ministerio de la Igualdad, esto va a ser un éxito. Realmente, quienes hemos vivido más de medio siglo, soportando los rigores de esa desigualdad, sabemos lo que significa para nosotros, tener el Ministerio de la Igualdad. Directamente o en forma concreta para el sector que nosotros representamos, que es la población con discapacidad, se manifestaría en cuatro aspectos importantes, que hacen parte de la labor misional, del Viceministerio de las Diversidades.

Transformación de la persona con discapacidad de ser un objeto de conmiseración, de ser un objeto de caridad, a un sujeto social político y de derechos. Dos, representación propia como sujeto político, en los órganos de dirección y en todos los espacios de la arquitectura del sistema nacional de discapacidad. Tres, ser actores directos o agentes de cambio en la construcción, implementación y seguimiento, de nuestra propia política pública, donde convergen tanto la institucionalidad como la voz propia de los territorios, sobre todo hablo, de los municipios de quinta y sexta categoría, del sector rural disperso.

Ahí es donde realmente se materializa y se ve la existencia del Ministerio de la Igualdad, no es acá en Bogotá, es en nuestros territorios, es en nuestra vereda, es donde no hay vías, es donde realmente no se puede sacar un producto a vender, porque no existen las posibilidades, es porque esa persona que está ya con discapacidad o con otro tipo digamos de características, de cualquier población vulnerable, se ve afectada por esas brechas sociales. Cuatro, nuestra gran aspiración, ¿Qué queremos del Ministerio de la Igualdad y sobre todo del Viceministerio?

Presidenta:

Treinta segundos, para que por favor culmine.

Continúa con el uso de la palabra Amparo de Chamorro:

Que se resignifique y se posicione el enfoque ecosocial de la discapacidad. Gracias, muy amable.

Presidenta:

Muchas gracias por el uso de la palabra. Juan José Saco y se prepara, Rafael Cuero Angulo. ¿Ya estamos empezando con Institucionalidad?

La Presidencia concede el uso de la palabra Juan José Saco Arroyo:

Bueno, muy buenas tardes tengan todos, todas y todes. Mi nombre es Juan José Saco Arroyo, soy campesino del Municipio de Tiquisio, que queda ubicado en el sur de Bolívar, entre las estribaciones de la serranía de San Lucas y la zona de la Mojana bolivarenses. Tengo una discapacidad física, secuelas de poliomielitis y desde el día 30 de enero, voy a hacer como contar un poquito la historia, estoy en modo travesía, recorrí ocho departamentos y más de cincuenta municipios, donde encontramos las realidades que se está viviendo, la población con discapacidad, en todo este recorrido que se dio. Donde estamos históricamente excluidos por toda la normatividad y como decía al inicio el doctor Carlos, yo he recibido muchas alegrías, cuando sale una normatividad de talante de una convención por la ONU, una Ley Estatutaria de 2013 la 1618, pero miramos toda la dificultad que existe para la implementación.

Entonces, nosotros miramos que de manera analógica, yo estoy a la orilla de un río y necesito pasar al otro, pero cuando necesito pasar al otro, si no sé nadar no puedo pasar y requiero una canoa, requiero una embarcación, necesito un vehículo y considero que el Ministerio de la Igualdad, debe ser ese vehículo que se requiere, para lograr ir cerrando todas esas brechas que tenemos de desigualdad, en la población con discapacidad, en los campesinos, en los grupos étnicos y todos los grupos poblacionales, los catorce grupos que tiene el Ministerio de la Igualdad.

Entonces, me parece muy importante que con esta herramienta, podamos avanzar, hacia ir cerrando esa brecha de desigualdad, porque somos el segundo país más desigual del mundo, entonces requerimos avanzar muchísimo y es la oportunidad de que desde el Congreso de la República, le dé continuidad a este proceso y también, trabajar desde la mano con las poblaciones de la Colombia profunda, de donde nosotros venimos.

Sabemos que es la inaccesibilidad, la falta de acceso, imagínate que, si yo hubiese pasado por acá, adelante donde está el auditorio, quizás no había podido participar, porque aquí hay barreras, imagínense en el Congreso de la República hay barreras para que una persona con silla de ruedas, pueda participar de manera efectiva en todo eso. Entonces, ánimo compañero y la lucha continúa.

Presidenta:

Muy bien, muchas gracias, Juan José. Le damos el uso de la palabra a Rafael, lo que pasa es que aquí, me dice que Rafael Cuero, ¿Dónde está Rafael? Es el Presidente del sindicato del Ministerio. Entonces quisiera verificar si ya terminamos con todas las intervenciones de las personas de ciudadanía, que se inscribieron, para que podamos entonces iniciar ya, con institucionalidad.

Quedan dos de ciudadanía, Lorena Duarte, Directora de Igualdad y Equidad de Población LGBTIQ+, pero, ¿Lorena hace parte del Ministerio?, Ah, Lorena y Liliana, ah, bueno, exacto. Entonces, hagámoslo así, para no interrumpir el ejercicio o sea para no dañar la dinámica que traemos, terminemos con sectores de ciudadanía y luego arrancamos con entidades. Entonces, Lorena adelante, tienes el uso de la palabra, hasta por tres minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra a Lorena Duarte, Directora de Igualdad y Equidad de Población LGBTIQ+.

Pero yo vendría como Institución, ¿Sí? Yo trabajo en el Ministerio.

Presidenta:

Adelante, Liliana, hasta por tres minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra a Liliana Lazo. Delegada Mesa Sectorial Género:

Bueno, muy buenos días, tardes ya, para todos, cordial saludo señor Ministro y Representantes del Gobierno. Como líder y representante sindical del sector público, quiero enunciar entre otros, la gran importancia de avanzar en el proyecto de ley, que garantice la continuidad y por qué no, el fortalecimiento del Ministerio de la Equidad. Una sociedad más justa, se construye con acciones, con hechos, no con discursiva formativa y desinformativa diría yo. Nosotros desde la, desde esa parte de la equidad, de manejar el respeto, donde todos podemos participar plenamente y tener igualdad de oportunidades, porque todos decimos que tenemos derechos, pero los derechos simplemente se asumen, cuando se cumple esto.

Aquí traje el librito, yo soy docente y yo digo, mire, el Ministerio de la Igualdad estaba en mora de surgir, porque es que esta Constitución se hizo en 1991 y hago una acotación, habían dicho que el preámbulo, que el artículo 1º, yo digo el artículo 1º, el artículo 4º, el artículo 7º, el artículo 20 y hago una moción aquí, miren como docente, en las aulas le he dicho a mis estudiantes, el respeto es lo que debe prevalecer sobre todo y la dignidad. Si no hay respeto y no hay dignidad no hay nada en este mundo y eso no es discurso poético. Y entonces me dirijo allá, perdónenme, pero yo soy maestra y en todo lado tengo que, mientras sea maestra, tengo que tratar de decir, lo que siento.

No me gusta la posición de las personas, que cuando alguien está hablando, sea del LGTBI, sea negro, sea palenquero, sea indígena, se le esté haciendo como mofa, tenemos que respetarnos,

porque esa es la base de nosotros y Colombia, Colombia es pluricultural y eso no lo podemos quitar y pluriétnica, eso no lo podemos borrar de la faz de la tierra. Y eso lo descubrimos desde que estamos en la escuela, entonces ojo con eso, porque no podemos seguir dividiéndonos, sabiendo que todos pertenecemos a un territorio hermoso que se llama Colombia. Y para terminar ese poquito y ya hablar de dónde vengo y por qué estoy aquí, yo le digo a los niños miren, lo que no, lo que está oculto y no se ve, no quiere decir que no existe, hay que darle existencia, hay que darle, hay que sacarlo. Yo me acuerdo cuando yo llevo treinta años de maestra, cuando yo hablaba dizque de cinco sentidos y entonces, yo ahorita le voy a decir, no le voy a hablar del sentido propositivo. LGTBI que participe, perdonen por esta cuestión, pero eso tenemos los docentes.

Les estaba diciendo que, dar a conocer la existencia del género, resaltando muchas cosas, en la Mesa Sectorial de Género, nosotros estamos, las mujeres sindicalistas estamos en una Mesa Sectorial de Género, que no existía, porque nunca nos dieron, porque eso que venga reparta el tinto, que mire a ver si la que reparte el tinto, vamos compañeros hay un tintico, haga un tintico. Sí, vaya a ver, nosotros tenemos ahora desde el Ministerio y resalto también aquí al Ministerio del Trabajo y a la función pública, nos dieron un espacio para dialogar y ese espacio no solamente fue de charlar y de tertulias de mujeres locas.

Presidenta:

Tiempo, te dimos Treinta segundos adicionales, muchas gracias. Con esto terminamos las intervenciones de ciudadanía, yo antes de darle la palabra a todos los miembros de las distintas entidades que nos acompañan, quiero compartir con ustedes un pequeño concepto, de lo que son los sujetos de especial protección constitucional, porque esto me ha quedado haciendo un enorme ruido en la cabeza y quisiera, pues yo soy abogada y lo tengo claro, pero estamos en un espacio de interacción ciudadana.

Quiero permitirme compartir con ustedes, que este es un concepto que tiene sus raíces en el derecho internacional y se ha incorporado a la legislación y a la jurisprudencia de diversos países, no es una narrativa colombiana. Colombia ha incluido, este concepto también en su legislación. En el ámbito internacional se reconoce la necesidad de brindar una protección reforzada a ciertos grupos de personas, que, debido a su condición o situación, son particularmente vulnerables y requieren un amparo especial, para garantizar sus derechos y el cumplimiento de los deberes del Estado.

Entonces, no estamos hablando de un tema solo discursivo, estamos hablando de un tema jurídico, que hace parte no solo de la jurisprudencia colombiana ni de la normativa colombiana, sino que es realmente un concepto reconocido en la Comunidad Jurídica Internacional y en todos los

Estados. En Colombia, la Corte Constitucional ha construido esta categoría jurídica a través de deberes, ¿Para qué? Para diferenciar a quienes, siendo titulares de derechos, no los han podido gozar efectivamente, por obstáculos estructurales en la sociedad o en la misma legislación, o en la misma arquitectura institucional.

Para mí es importante compartir con ustedes esto, para que no quede en el ambiente, que la expresión sujetos de especial protección constitucional, es un asunto inventado, ni es un asunto de narrativa solamente política en esta polarización dogmática, que parece estar tomando o que ha tomado la discusión o el debate político en Colombia. Es una categoría jurídica que existe, por favor tengamos en cuenta esta categoría jurídica en clave de la discusión que estamos teniendo en torno a la creación del Ministerio de la Igualdad y la Equidad, para que nuestros argumentos, frente a éste, sean a favor o sean en contra, pues no se basen en ideas que nosotros tenemos preconcebidas, sino realmente en la necesidad que tenemos de debatir un tema, pero con argumentos reales de lo que existe, en la normativa internacional, también y que Colombia lo ha adoptado a través de lo que conocemos como el bloque de constitucionalidad.

Entonces, ahora sí vamos a darle paso a todos los compañeros, que nos acompañan desde la, bueno algunos vienen del Ministerio de la Igualdad, creo que todos son del Ministerio, había un delegado de Defensoría aquí. El presidente del Sindicato, Rafael Cuero Angulo, bienvenido, tienes el uso de la palabra, hasta por tres minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Rafael Cuero Angulo. Presidente Sindicato Ministerio de la Igualdad:

Señora Presidenta, mi nombre es Rafael Cuero Angulo, como usted lo significó, soy el Presidente del sindicato del Ministerio de la Igualdad y la Equidad. Sindicato formado solamente hace cuatro meses y lo hicimos en el propósito normal de la finalidad que tienen los sindicatos, pero hubo otra motivación, que fue el compromiso y la defensa del Ministerio de la Igualdad y la Equidad y ahí vamos a hacer las acciones y las tareas que haya que hacer. Porque muchos somos de los territorios, muchos somos de los territorios y conocemos de viva voz lo que está pasando en los territorios, porque una cosa es que acá se discutan los temas, cuando no conocemos la situación de los territorios.

En gran parte la violencia que hoy vive este el país, es por falta de presencia del Estado y ustedes muchos, pocos, de los que han intervenido, han significado y han sido hasta egoístas, porque citan cifras 1.3 billones de pesos, el marco fiscal a mediano plazo para este año, ahí está el certificado de disponibilidad presupuestal para tres vigencias 2025, 2026, 2027, son cinco billones de pesos aproximadamente, con un presupuesto de quinientos billones de pesos, me parece que eso es mezquino hablar en esos términos y los invito a ustedes que

son agentes de los que han gobernado este país, a que reflexionen sobre eso.

El Ministerio que nació para atender los temas que nos tiene en dificultades, la violencia que vivió este país ha pasado por eso, porque desde la parte, en el mismo Bogotá hay dificultades, hay falta de presencia del Estado, hay territorio y yo soy del Pacífico, en el Pacífico hay pueblos que no conocen ninguna autoridad del Estado, falta de presencia del Estado, así como pasa en Catatumbo y pasa en la Costa Atlántica. Esas situaciones desde estos escritorios fríos no se conocen, pero vayan a los territorios, vayan a sitios que están los grupos al margen de la ley y no hay ninguna autoridad, esa es otra realidad que desconocen. Yo sé que ustedes, algunos que han intervenido son agentes de los que han administrado este país, que han sido mezquinos con la gente más humilde.

Nace la institución rectora de toda la política pública, para liderar los temas de desigualdad y de inequidad y entonces, decimos que no hay razón de que se cree, incluso entre otras cosas, hay que llamar la atención el Ministerio ya está creado. el proyecto de ley tiene una dificultad porque a la interpretación del mandato de la Corte, mediante Sentencia 161, casi que manda a construirlo y el Ministerio ya existe. Somos mezquinos cuando solamente somos cuatrocientos setenta y pico de funcionarios, cuando los funcionarios del Estado estamos casi en un millón doscientos mil, eso es mezquindad, eso es mezquindad con una institución que nació para acabar con la desigualdad en este país y que reitero, nos tiene en las situaciones en que estamos.

Allá es que está la pobreza yo he ido aquí en Bogotá, he ido a Soacha, las laderas de Soacha y hay gente desplazada de Buenaventura, de otros pueblos. En el 2017 hicimos un paro cívico histórico en Colombia y una de las cosas que le reclamamos al Estado es una cosa, citamos la cifra. El Estado a través de la DIAN recaudaba en ese momento el 27% de los recursos del Estado que van para el Sistema General de Participación, por encima de Bogotá, el primer municipio de Colombia que recaudaba a través de la DIAN, esa cifra Bogotá le seguía con el 25% (...).

Presidenta:

Treinta segundos.

Continúa con el uso de la palabra el señor Rafael Cuero Angulo. Presidente Sindicato Ministerio de la Igualdad:

(...) Peores condiciones como el año 2017 que vivimos esa situación. Situación que tuvo reconocimiento, porque todo el Congreso, votó la Ley 1882, para mitigar las situaciones de Buenaventura y hoy estamos en peores condiciones.

Entonces esas son las realidades que tenemos, éste es un propósito incluso de país, esto no es propósito ni de los trabajadores del Ministerio, claro que estamos defendiendo el empleo, pero no hay propósito de los trabajadores del Ministerio. Esto es un propósito de país, porque las desigualdades, es

que lo tienen en esta dificultad, entonces va a haber mucho más espacio, perdón Presidenta, quiero significar sobremanera eso, vamos a, espero que nos den los espacios necesarios, porque lo vamos a hacer a través de los medios, la red y todo.

Presidenta:

Muchas gracias, Presidente del sindicato, señor Rafael Cuero. Damos la palabra ahora sí Lorena, Lorena Duarte, Directora de Igualdad y Equidad del Ministerio, adelante Lorena hasta por tres minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra a Lorena Duarte. Directora del Ministerio de Igualdad y Equidad, población LGBTI:

Bueno, desde la Dirección para la garantía de los derechos de la población LGBTI, la creación del Ministerio de las diversidades, constituye una medida de reparación simbólica e institucional, frente a las violencias estructurales y brechas de desigualdad, que históricamente ha enfrentado la población LGBTI en Colombia. Esta instancia por primera vez y vale la pena recalcar que es por primera vez, en que el Estado asume un enfoque de protección robusto y especializado, para superar las múltiples barreras de acceso a los derechos que persisten para la población LGBTI, en temas de salud, educación, justicia, participación, trabajo y protección social.

Y es que la existencia de este Viceministerio, corresponde a mandatos institucionales y constitucionales e internacionales. Desde el artículo 13 de la Constitución Política y los compromisos adquiridos por Colombia, ante el Sistema Interamericano y el Sistema Universal de los Derechos Humanos, así como el artículo 116 del Plan de Desarrollo 2022-2026.

Y quiero hablarles de acciones concretas, desde la Dirección se ha aprobado un Conpes 4147 en el 2025, que constituye un logro histórico de alto impacto en Colombia, en garantía de derechos y de equidad y de justicia social. Por primera vez, el país cuenta con un instrumento de política pública, de carácter nacional, integral y multisectorial, con un respaldo presupuestal que reconoce y aborda de manera estructural, las desigualdades y violencias que históricamente ha enfrentado la población LGBTI. Este hito materializa el cumplimiento de una deuda histórica con la población, que durante décadas ha exigido reconocimiento, protección y garantías efectivas, por parte de las instituciones públicas.

La política está estructurada en cuatro líneas estratégicas y operativizada en ciento sesenta y una acciones, distribuidas en cuarenta y nueve entidades del orden nacional y plantea un modelo de gestión, basado en el enfoque diferencial, interseccional territorial, que promueve transformaciones estructurales en sectores claves como la salud, la educación, la justicia, el trabajo, la participación y la seguridad. Este Conpes no es solo un documento de planeación, es una apuesta política del Gobierno nacional, para avanzar hacia una Colombia

igualitaria, diversa y libre de discriminación. Su adopción envía un mensaje claro de respaldo institucional a la dignidad, a la autonomía y a la vida plena de la población LGBTI.

Este logro refleja la capacidad del Estado Colombiano, para responder con voluntad política y técnica a los desafíos de una sociedad plural, que demanda de las instituciones, el servicio de todas las personas sin inclusión y discriminación. Asimismo, ya me queda muy poco, tenemos el Programa Salvia, el cual este año ha atendido a ciento treinta y dos personas de casos de violencia estructural hacia personas de los sectores LGBTI. Sabemos que esto no es algo que esté enmarcado, en un decir de una persona en particular, sabemos que van treinta y dos personas (...).

Presidenta:

Treinta segundos.

Continúa con el uso de la palabra Lorena Duarte. Directora del Ministerio de Igualdad y Equidad, población LGBTI:

(...) Treinta y dos personas asesinadas LGBTI, entre ellas mujeres trans y personas lideresas. Entonces el ejercicio que venimos haciendo desde la Dirección LGBTI, es un ejercicio, que en un futuro va a redundar en que efectivamente se valore la vida de las personas con identidades de género y con orientaciones sexuales diversas, porque las vidas trans, importan.

Presidenta:

Muchas gracias, Lorena. Continuamos en el uso de la palabra, con Julián Sánchez, ¿Julián? Adelante Julián.

La Presidencia concede el uso de la palabra a Julián Sánchez. Ministerio de la Igualdad:

Excelente tarde para todos y todas Julián Sánchez, Ministerio de Igualdad, Dirección para la Garantía de los Derechos de las Personas con Discapacidad. Así como en los años sesenta, cuando distintas ciudadanías desde movimientos afros, feministas y pacifistas luchaban por “la igualdad de derechos”, las personas con discapacidad no fuimos la excepción y a la voz de nada de nosotros sin nosotros a hoy 2025, la consigna es, “Todo lo de nosotros con nosotros”. Siendo el momento de garantizar la permanencia de una institución que articule, eleve y transforme las políticas, para quienes más barrenas enfrentamos y digo enfrentamos, porque hago parte de la población, las personas con discapacidad.

Radicado en la importancia del Ministerio de la Igualdad, como una respuesta concreta y necesaria frente a décadas de exclusión estructural, las personas con discapacidad hemos sido históricamente marginadas, no sólo por condiciones físicas sensoriales, sino por las múltiples barreras sociales, culturales, institucionales y económicas. En muchos casos, nuestros derechos, dependen de políticas legisladas, que no están dialogando entre sí. El Ministerio de Igualdad, como el rector del Sistema Nacional de Discapacidad, visibiliza y prioriza a las

personas con discapacidad en diferentes sectores, como salud, trabajo, justicia, participación entre otros.

Coordina esfuerzo entre Ministerios y entidades, para evitar esos vacíos institucionales, duplicidad o desarticulación. Promueve políticas con enfoque diferencial, reconociendo que no todas las discapacidades se viven igual, ni afectan de la misma manera a mujeres, comunidades étnicas o personal del sector rural. Tiene una visión intersectorial e interseccional y sobre todo, elevar el nivel político y técnico de las decisiones que afectan directamente a nuestra población, con su participación activa y vinculante.

Tal es así, que, desde hace tal vez, algunos cuatro, cinco años, no veíamos personas con discapacidad en estos espacios, ahora las vemos más activas desde diferentes regiones, desde los territorios, desde las ciudades. Se trata de garantizar esa igualdad material de condiciones, que eso sólo es posible con una estructura institucional fuerte, transversal, comprometida con los derechos humanos. Por eso la permanencia del Ministerio, que no es ningún gasto, es una deuda histórica que debemos saldar. Gracias.

Presidenta:

Muchas gracias, Julián Sánchez. Y por último le damos la palabra a Lucas Arias Vélez, que nos acompaña desde el Ministerio también, ¿Cierto? Director de Personas en Situación de Calle, adelante Lucas, curul de doctor Alirio.

La Presidencia concede el uso de la palabra a Lucas Arias Vélez, Director de Personas en Situación de Calle, Ministerio de la Igualdad:

Buenas tardes para todos y todas, Lucas Arias de la Dirección de Personas en Situación de Calle. En la calle confluyimos todos, estamos todos, en algún momento de la cotidianidad, hay personas que por opción o por qué no tienen otra opción, están en la calle. Viendo todos los compañeros directores y que representan acá las diferentes comunidades, es interesante entender que, en la calle hay personas diversas con discapacidad, en fin, todos estamos allí. El estar en la calle en este momento, denota las falencias que las diferentes políticas, no han podido complementar y ayudar a ese cierre de brechas, políticas de educación, de salud mental, de salud en fin, una cantidad de políticas que no han permitido que esas personas tengan otra opción.

Cualquiera de nosotros está en riesgo de calle en algún momento de su vida, no nos creamos tan firmes, hay muchas situaciones que llevan a que la gente esté en la calle, es un asunto multicausal y no es simplemente determinista. Hay discursos que son absolutamente etiquetadores, en donde no permiten que la misma población pueda ser y hacer. Es un error, mencionar que este Ministerio no debería existir, ojalá no tuviera que existir porque no hubiera ni equidad ni desigualdad, qué rico poder en unos años decir, cerrémoslo porque ya cerramos las brechas. Pero es una realidad histórica y se requiere, estamos en construcción, estamos trabajando y

estamos empezando. Nos están exigiendo unos resultados, como si estuviéramos toda la vida acá.

Todos los sectores tienen representatividad a nivel nacional, los industriales, los comerciantes, los bancarios y lo social no lo tiene y no lo puede tener, simplemente porque hay una cantidad de asuntos traídos de los cabellos aquí por la política y la realidad actual, que sí están pasando, pero estamos en discusión. La mayoría si simplemente es la que legisla y regula, aplasta y acaba con la minoría y la democracia, en eso consiste, en permitir que los que no están dentro de esa Campana de Gauss de la norma, pues hombre, tengan una voz y tengan quien los cuide y los proteja.

En la calle estamos todos y desde la experiencia que he tenido en el trabajo con calle, cuando uno llega al nivel nacional, en otras épocas y doy el ejemplo de la

población de calle, estas políticas se manejaban desde el Ministerio de Salud, perfecto nos fue muy bien. Pero tiene un enfoque salubrista, un enfoque de enfermedad. Entonces, la población terminaba siendo tachada como enfermos, como un asunto patológico, como un asunto de ¿cómo se alivia? ¿Como se arregla? Y ¿Cómo es el resultado? Y esto no es un proceso de salud, enfermedad, ni de aliviar a nadie, aquí no estamos enfermos, los problemas sociales no son asuntos para enfermar o para patologizar o simplemente aislar o invisibilizar. Lo social se construye en el diálogo, en el encuentro, cuando llegamos al ministerio, cuando recibimos este traslado.

Presidenta:

Treinta segundos.

Continúa con el uso de la palabra Lucas Arias Vélez, Director de Personas en Situación de Calle, Ministerio de la Igualdad:

Cuando recibimos este traslado de la política de salud, de personas en situación de calle, de salud a nosotros, pues se abre todo el panorama de poder trabajar el asunto, como una problemática compleja, desde lo social, no reduccionista, desde determinante simplemente de la salud o como una enfermedad.

Entonces, este ministerio requiere su continuidad, el sector social tiene que tener representatividad, para que, como cabeza de sector, demos los lineamientos, guías, políticas, establezcamos todas las sinergias con los demás sectores que llevan muy bien posicionados durante toda la vida y nosotros estamos aquí debutando y tratando de cerrar esas brechas y tener que tener representatividad, los niveles municipales y departamentales cuando llegan a Bogotá tienen que tener.

Presidenta:

Muchas gracias, muchas gracias Lucas. Bueno, ahora sí vamos a tener la última intervención, antes de darle la palabra al señor Ministro, que es la intervención de ¿Andrea? Si, Andrea Lopera, directora de Discapacidad Min Igualdad. Tres minutos Andrea, adelante, te escuchamos.

La Presidencia concede el uso de la palabra a Andrea Lopera, Directora de Discapacidad del Ministerio de la Igualdad:

Bueno muchas gracias, la intervención que yo iba a hacer, iba a ser muy similar a la que plantearon mis compañeros, porque ya todos sabemos la responsabilidad histórica y la deuda gigantesca que tiene la humanidad y en este caso, el país y la institucionalidad, con las personas con discapacidad. Sin embargo, quiero abrir mi corazón con ustedes y decirles que no voy a hablarles como funcionaria pública, sino como mujer, como mujer con discapacidad, como madre soltera, también como docente que soy, como profesional, que estuvo tocando las puertas de mil y un lugares, para poder compartir mi conocimiento y mi experiencia de vida y solo en un espacio como éste, tuve la oportunidad de compartir mi experiencia y mi vida con todos.

Así, que no es solamente el pago de la deuda histórica lo que debería o lo que mueve al Ministerio de Igualdad y Equidad, sino también, ser el escenario donde podamos reunirnos las diversidades, como bien ya lo hemos hecho, para dialogar sobre todo lo que tenemos que hacer y los compromisos y responsabilidades sociales que nos pesan, desde mucho tiempo atrás, desde nuestras ancestras y ancestros, que han venido trabajando porque este lugar, este territorio, este país y estos corazones que lo conforman, seamos en síntesis no iguales, porque en efecto todos somos diferentes, pero sí accedamos de la misma manera, en igualdad de oportunidades, que creo que es lo que desde el privilegio no se logra comprender, a las mismas oportunidades y opciones de vida digna, que es importante tener en perspectiva.

No luchamos las personas por discapacidad por privilegios, luchamos por una vida digna que se nos ha negado históricamente a través del tiempo, desde que nos botaban con toda tranquilidad desde un monte griego, hasta hace muy poco, cuando se nos rehabilitaba para la vida, como si en algún momento hubiéramos estado deshabilitados de vivirla. Agradezco mucho el espacio y espero que la participación de las personas con discapacidad, siga teniendo esta fuerza, en una institución que nos ha permitido ser lo que somos y pensarnos, desde el ser, como personas y no desde la necesidad de rehabilitación o desde la necesidad de unas garantías, que ya nos pertenecían, por el hecho de nacer en Colombia, Gracias.

Presidenta:

Muchas gracias, Andrea. Bueno, de esta manera le damos, damos por terminadas las intervenciones, tanto del sector ciudadano, como del sector institucional y le damos nuevamente la palabra al señor ministro, que se va a referir a todos nosotros, para ir cerrando ya, señor ministro.

La Presidencia concede el uso de la palabra a Carlos Rosero, Ministro de Igualdad y Equidad:

Bueno gracias a todos y a todas por sus aportes, muchos de ellos alimentados por la experiencia,

por la vida misma. Yo voy a intervenir a nombre del ministerio, pero también al final quisiera que si Osman, Natalia, Santiago, me escapó otros, quieren echarle un poquito más de, de salsa a esta sopa, la pongan porque de eso se trata.

Si trato de resumir, creo que aquí hemos escuchado tres grandes argumentos. Uno que señala que el ministerio es un error y coloca algunos elementos en esa dirección, yo no quiero entrar en esa discusión, lo único que quiero preguntarme, es si no fue un error, no haberlo creado antes. En tanto que como aquí se señaló, hay una Constitución de 1991 y desde hace tiempos, pues en este país hay un poco de territorios y un poco de gente literalmente llevados. Están ahí, los podemos ver, los conocemos, cuando recorremos los caminos, las ciudades, pues no los topamos ahí o ¿Es que no los vemos? O ¿No se creó antes porque era un error? O ¿Había una intencionalidad de no hacerlo?

Entonces, yo creo que ahí tenemos una conversación que llama a que miremos cifras, llamemos las historias, miremos un poco de cosas y como colombianos les respondamos con el corazón en la mano a un test, que nos plantea la propia realidad. Y como aquí se señaló, pues hay realidades que no hay que ir muy lejos para conocerla, la periferia no es necesariamente la Colombia Profunda, ahí en el barrio Santa Fe hay una periferia, en el centro de la capital, pero aquí al ladito del palacio de gobierno hay otras y si uno transita todas las ciudades de este país, cierto, se encuentra que la periferia no es por allá lejísimos, la periferia está ahí en los alrededores y nos habita también a nosotros en los centros de decisión política y económica de este país. Entonces, yo creo que ahí tenemos una cosa que mirar con la suficiente madurez como colombianos y mirar cómo lo resolvemos.

Hay un segundo conjunto de argumentos, que parten por señalar nuestras deficiencias, pero están en el fondo de acuerdo, con que el ministerio tiene el deber, la necesidad de continuar, porque hay millones de colombianos y colombianas que requieren del trabajo que se está intentando hacer desde ahí. Y hay otras intervenciones, que parten de afirmar, que el ministerio tiene que continuar y así lo señalen de manera explícita o no, pues nos están indicando que como tal tenemos que mejorar, porque nosotros somos conscientes de que el ministerio es perfectible, lleva poco tiempo, hay muchas cosas nuevas que se están haciendo, hay la vinculación de muchas personas que, en otras circunstancias no hubieran tenido la oportunidad de acceder y eso pues no necesariamente es fácil, eso implica unos aprendizajes.

Como ministerio tenemos no solo, desafíos técnicos, desafíos administrativos, presupuestales y todo un poco de cosas, en la planeación, todo lo que por ejemplo señalaba el compañero y que lo tomamos a buen recaudo. Asumimos que tenemos que mejorar en todo ese poco de cosas, pero no se trata solo de eso, se trata de que el ministerio también responde a algo que también es un derecho en este

país, es hacerlo con la gente. Entonces, imagínense nosotros tratando de hacer cosas o de formular políticas o programas o proyectos con las personas en actividades sexuales pagas, sin hacerlo con ellas. Y hay que reconocer pues, que lo estamos haciendo con ellos y que seguramente otros gobiernos lo intentaron, a nivel local, pero éste lo está intentando hacer a nivel nacional. Pero no es sólo eso, porque no es solo, que lo hagamos con ellos, sino que hay la oportunidad de que ellos estén representados, que ellos estén al frente ¿Sí?

Entonces sería impensable una dirección del pueblo Rom, sin que hubiera una persona Rom, al frente. De lógica o que hubiera una dirección, un viceministerio de pueblos indígenas, afrocolombianos, lo que sigue y campesinos, sin que hubiera alguien de esos pueblos al frente. O un viceministerio de mujeres, sin que hubiera una mujer al frente. De eso se trata, de ser coherente también y venimos de un país que mucho nos ha legado una incoherencia enorme y por eso estamos en los atolladeros, en los que estamos, como países.

Asumimos como aquí se ha señalado, que tenemos que gastar lo justo, no malgastar el billete, que tenemos que emplear a gente que no sea, a la gente que sea estrictamente necesario, pero yo simplemente quisiera señalar, que a veces uno dice bueno necesitamos hospitales, está bien, todos estamos de acuerdo, necesitamos hospital. Pero si necesitas hospital y lo vas a construir, necesitas médicos y a veces tienes que formar a los médicos, necesitas especialistas, necesitas un personal administrativo, necesitas otro personal que hace trabajo de asistencia. Entonces si nos quedamos solo en la primera parte, necesitamos el hospital y no continuamos con la línea de la integralidad, de lo que se necesita, pues vamos a tener sólo una parte de la fotografía.

Yo no discuto si, o para mí, si vamos a implementar una política de mayor atención a la gente que vive en calle, pues necesitamos gente que tenga experiencia de trabajo con la gente en la calle, yo les llamo burocracia, yo ¿No sé? Yo cocino, entonces si voy a cocinar y no me alcanza y es mucha la comida que tengo que hacer, pues tengo que buscar a unas personas que me ayuden a pelar las papas, porque solo no puedo pelar un bulto de papas, para hacer una sopa para doscientas, trescientas personas.

Entonces cada tarea y el tamaño de cada tarea, te impone lo que tú requieres, lo que tú requieres hacer. Se habla mucho del billete que tiene el ministerio, yo simplemente quisiera sugerir una operación básica que uno aprende en primaria, yo ya no sé ¿Si en segundo o en tercero? Yo la aprendí en segundo de primaria, que es dividir, dividir por varias cifras. Entonces nosotros tenemos 1.3 billones este año, 1.2 no importa o pueden ser lo que decía Rafael, el 5 punto ¿No sé qué? Para todo un cuatrienio, pero mi invitación es el país real. Entonces dividan 1.3 si es por año o 1.2 por cinco millones de personas mal contadas, que es la gente afrocolombiana, palenquera, raizal y negros, del censo nacional de

población. Dividan eso, más entre ocho y doce millones de campesinos.

Ayer decía la Viceministra Aura en Manizales, que eran cinco millones de indígenas, dividan por el 51% o 51, 52% de mujeres en este país y tienen la posibilidad de no meterlas a todas, metan solo a las que están más llevadas. Yo no sé cuánta es la gente LGTBIQ+ en este país, pero métenlos ahí también y luego digan, digan a la calculadora, sigan sumando todos esos catorce vectores y díganle igual y atérrense con el humo de la cifra. Pues sí decir uno punto ¿No sé qué? Eso es mucha plata, pero eso hay que cruzarlo con la gente, los sujetos que tenemos que atender y si lo queremos hacer con la carga histórica, en la que se han acumulado todas esas desigualdades y porque de eso se trata.

Yo creo que una cosa breve que diría, para la primera persona que intervino, la suerte del ministerio no se juega en las siguientes elecciones de Congreso o de Presidente, la suerte del ministerio se resuelve en el Congreso, porque aquí lo resumí sí. Hubo un gobierno que escuchó, que vio, que conoció, que leyó, lo que dicen los territorios y propuso un ministerio. Luego hubo un Congreso que lo aprobó, hubo un vacío en un trámite, hubo una demanda, hay una Corte Constitucional, como lo señaló aquí la Representante, tomó una decisión y dijo: les damos una oportunidad, para que subsanen ese vacío, presenten ese papelito que les faltó, no se metió con el resto de las cosas que había aprobado el Congreso y aquí estamos. Con el papelito, aquí estamos con el papelito y aquí estamos, entonces ahí se juega,

¿Cierto?

La otra cosa que quería decir, nosotros tenemos un país, sumamente, hay gente que dice que es maravilloso, otra gente que dice que es la potencia mundial de la vida, antes decíamos que era la Atenas Suramericana, tenemos un país chévere, a todos nos gusta, chévere. En medio de todas las dificultades que tenemos, éste es un país chévere sí, pero es un país que tiene una historia y que como aquí se ha señalado, tiene unos rostros, tiene unos caminos, tiene unos espacios, tiene unos grupos, tiene unas voces, tiene un poco de cosas, que uno no puede desconocer. Que uno tiene que tener en cuenta, al momento de tomar cualquier, cualquier decisión, independientemente de lo que le digan por allá o lo que recite o lo que, o lo que aprendió y eso, yo podría brevemente contar dos historias aquí, que me vienen a la memoria y que se me cruzan.

Mi bisabuela, salió del centro del Chocó y yo creo que eso fue, cercano a la guerra de los mil días, mi bisabuelo. Mi abuela salió de Buenaventura y yo creo que eso fue, en el periodo de la violencia. Yo, salí del país en el 2009 si y eso es más cerquita, recuerdo que el Auto 05 y otro conjunto de papeles que tienen que ver no sólo con la gente negra, sino también con los que viven en el campo, con los indígenas, con las mujeres, reconocen, que en el marco del conflicto armado interno, hay mucha gente que ha sido

afectada de manera desproporcionada. Hay gente que, como mi bisabuela, tuvo que salir corriendo y dejarlo todo e inventarse con sus hermanos y con sus hijos, una nueva vida, lejos. Lo mismo le tocó a mi madre, parcialmente eso me tocó a mí, no es la historia personal, es la historia de millones de personas en este país. Algunas viven, aquí en los alrededores de este Congreso y otros están más lejos, en ciudad Bolívar, para allá o para allá en Bogotá, en Cali, en Medellín, en Barranquilla sí.

Solo complemento esta historia, con otro pedacito. Mi hermana, en algún momento terminó en San Andrés, Providencia y Santa Catalina, yo tengo sobrinos raizales. Y lo que recuerdo, es que los raizales no pudieron participar en ese litigio, entre Colombia y Nicaragua. Ahora había, ah un compañero, un compañero raizal, si alguien ha perdido territorio en este país, es el pueblo raizal. Porque para ellos el territorio también es el mar, yo no sé si eso, si eso son poblaciones vulnerables, yo no me voy a meter en ese debate, de si son grupos de especial protección, yo sé que esas son las realidades y las historias particulares de este país, que se viven en los territorios, a veces a uno eso no se lo enseñan en la universidad, eso no está escrito en los libros.

A mí los raizales me enseñaron, que ellos se anexaron voluntariamente a la Gran Colombia y si hay un pueblo que le ha costado esa anexión voluntaria, es a mis hermanos raizales, les ha costado estar arrinconados, eso no lo enseñan, pero esa es la realidad de este país. Esa es parte de las historias que tenemos que conversar y tener en cuenta. al momento de legislar y al momento de poder aplicar lo que se dice, a lo que se dice en la, lo que se dice en la ley ¿Cierto sí?

Finalmente, porque podría ser más largo y podríamos echar muchas historias. El mundo no se hizo en un día, el ministerio tiene menos de un día, la pobreza no se incubó en este país en un día y tampoco vamos a resolver en el mandato de un gobierno, las profundas desigualdades que se han acumulado a lo largo de nuestra vida republicana y mucho más allá. Ahí no podemos echarnos carreta entre nosotros, porque nosotros conocemos y los que no conocemos, tuvimos oportunidad de estudiar y los que no hemos estudiado, ni conocemos pues escuchamos a la gente y aprendemos de escuchar a la gente. Entonces con tanto lío no lo vamos a resolver, en un dos por tres.

Entonces vamos a necesitar, que esto sea una cosa más a largo plazo, por eso entre otras cosas, este gobierno optó por tener una ley, para crear el ministerio, pudimos haber tenido un programa, una Comisión, un comité, otra cosa como algunas de las que aquí se han planteado. Pudimos haber hecho eso, pero nos parecía que se necesitaba una, una cosa que trascendiera en el tiempo, que nos permitiera en profundidad, poder trabajar en esto, que es un propósito, como aquí se ha dicho, de justicia. Estamos ahí, estamos en eso. Lo último que podríamos decir, nosotros acudimos al Congreso, como lo ordenó la Corte, para que se le dé trámite

al proyecto de ley, nos sometemos a lo que aquí se decide, de eso se trata la democracia, asumimos los argumentos que nos colocan sobre la Mesa.

Si hay posibilidades los podemos controvertir, asumimos que tenemos que mejorar como ministerio, pero somos conscientes en señalar qué, bueno, uno, lo voy a decir como aquí la doctora me ha escuchado, que lo cuento. Cuando yo era joven, quería ser poeta y los que quieren ser poetas, saben que hay un señor que se llamó Horacio Quiroga y que algunos, perdón poeta no, cuentista y que algunos y que algunos cuentistas, han escrito decálogos, para escribir cuentistas. Quiroga tiene uno y es muy buen cuentista, Quiroga tiene un cuento que habla de un hombre que es agricultor y trabaja con un machete, me imagino que lleva mucho tiempo haciendo su labor, pero un día se casca y se corta y se queda ahí tirado a la vera del camino y tiene como conoce el tiempo y el espacio y los ritmos de su territorio, sabe quién va a pasar a qué horas, pero sabe que él está desangrándose.

De esa historia uno se puede preguntar, o puede concluir el ministerio es un instrumento, es como un machete, el que los que estamos al frente del ministerio no seamos todo lo hábil, para sacarle al machete los dividendos que se requieren. No significa que tengamos que condenar a una sociedad como la nuestra, a que el machete o los machetes desaparezcan, después vendrán mejores macheteros, podemos mandar a entrenar otros macheteros, podemos hacerle algunas modificaciones al machete y los que venimos del campo o crecimos en ciudades y tenemos familiares que trabajan con el campo, incluso los que estamos en las ciudades y tenemos que coger el jardín, sabemos que el machete siempre será útil, así algún día uno tiró el machetazo y se corte, se casque, el machete siempre se va a necesitar.

Por eso al comienzo decíamos que el ministerio es una apuesta de futuro, porque hay millones de colombianos y de colombianas que lo necesitan. Para mí no puede hablar, para mí yo me impresiono viendo madres Martha, porque solo con ver su cara, uno se pone a pensar ¿Qué hay detrás de? ¿Qué historias hay detrás? ¿Qué historias hay detrás? ¿Qué historias que yo, como ser humano no conozco? ¿Qué historias hay detrás de los pueblos Rom? ¿Cierto? Aquí encontré una nota ¿Cierto? con eso cierro de verdad pa' Dios, que tiene que ver con el tema, con el tema del ministerio, hay historias que uno conoce.

A mí me enseñaron que los costeños son bullosos, desordenados, peleadores, a mí me enseñaron, yo me crie en el sur en el pacífico, pero yo oí eso. A mí me enseñaron que los pastusos eran brutos, esos eran los cuentos, los pastusos son brutos, eso todavía se sigue reproduciendo sí. Que los indios también son brutos y sucios, que son incultos, eso decían en los buses, todavía se sigue reproduciendo. A nosotros, nosotros hemos oído que los negros son brutos, perezosos, ladrones, bulliciosos. Cuando yo salgo a la calle como ciudadano común y corriente, no me quiero meter ahí, pero vos sabes hermano, vos podés

complementar ahora cierto, no me piqué la lengua. Cuando uno sale a la calle, uno alcanza a percibir, que hay gente que te ve sí, sobre todo las mujeres y que no son negras y aprietan sutilmente su cartera, porque piensan que nosotros las vamos a robar.

Ahorita, pensando en eso, me acordé de un asunto, yo soy un hombre que tengo sesenta y cinco años, aunque no parezca, pero me acordé que una parte de mi niñez la pasé en Cali y entonces los gitanos iban por este país, el conflicto armado nos quitó su presencia en muchos lugares de Colombia, vivos, pero me acuerdo que cuando sabíamos en los barrios o se oían en los barrios, estaban los gitanos, sabes qué decían: escondan a los niños, Yo no sé si otra gente escuchó eso, pero eso lo escuchamos y el ministerio está hecho exactamente para tratar de que esas cosas, que esas historias no perduren en este país, no se repitan. Esas historias tienen que ver con, no sólo con los proyectos de agua que tenemos que hacer, con las políticas que tenemos que formular, sino también con unos cambios profundos en la manera como los colombianos y las colombianas nos miramos entre nosotros, nos percibimos entre nosotros, nos abrazamos entre nosotros, nos queremos entre nosotros y nos alistamos para poder enfrentar la vida en común que nos merecemos, que nos merecemos construir para para la siguiente generación.

El ministerio es eso, como aquí se ha dicho, no sólo son números, no sólo son cifras, no sólo es gente con la capacidad técnica que la necesitamos, sino también otro conjunto de circunstancias con las cuales nos tenemos, nos debemos enfrentar, para construir un mundo mucho menos desigual, para la mayoría de colombianos y colombianas, que llevan del bulto, así uno lo niega, así uno no lo ve. Hay gente aquí que son, como lo dijo Amanda, parte de los condenados de la tierra, de los condenados en este país y muchos de ellos son nuestros hermanos, nuestros primos, nuestros tíos. En el fondo cuando miramos hacia arriba, todos los que estamos acá tenemos atrás un condenado de la tierra y al lado otra gente también condenada de la tierra y creo que, como seres humanos, nos debemos la posibilidad de que eso no, pues no continúe. Y aquí estamos para mejorar compañeros, para asumir lo que tenemos que asumir y para tratar de que, en lo que nos queda de este gobierno y cuando el ministerio continúe, el que venga lo haga muchísimo mejor que nosotros y nosotras, gracias.

Presidenta:

Gracias, señor ministro y a todas las personas que nos acompañaron en esta mañana en la Audiencia Pública. Ellos no han dicho que quieren hablar Natalia ¿Tú vas a intervenir? Del Ministerio de la Igualdad y la Equidad, Natalia Moreno, doctora Natalia, adelante la escuchamos.

La Presidencia concede el uso de la palabra a Natalia Moreno Salamanca, Directora de Cuidado del Ministerio de Igualdad y Equidad:

Muchas gracias, muchas gracias señor ministro, mi nombre es Natalia Moreno Salamanca, soy la directora de Cuidado del Ministerio de Igualdad y Equidad, Hoy acompañando a la Audiencia, también como Viceministra Encargada. El Ministerio tiene una visión de la desigualdad, que es no sólo

poblacional sino territorial, eso ha sido digamos, un propósito fundamental de este Gobierno del Cambio, creo que el equipo del ministerio ha hecho un trabajo muy importante de ir a los territorios más excluidos del país a escuchar a las comunidades, que jamás las había escuchado un gobierno y como lo decía ya el señor ministro, resolver de manera integral junto a las comunidades, una propuesta de política pública integral, que incluyera la participación ciudadana.

Y gestar eso, gestar esa relación con las comunidades y hacerlas partícipes de estos procesos, por supuesto que lleva tiempo y no se hace en dos meses, ni en seis meses. Es un ministerio muy joven y creo que la reflexión que se ha hecho sobre cómo se gobierna, es fundamental, porque no se trata de administrar el Estado como una empresa que tiene resultados y rentas y utilidades en el corto plazo, como otros lo hicieron en el pasado. Sino de construir resultados con raíces profundas y largas como decía el señor ministro en la Audiencia Pública, que tuvimos ayer en Manizales, lo cual implica un ejercicio de trabajo con las bases populares de este país.

Cuando nosotros llegamos al gobierno, Representante, el DNP nos dijo: ¿Que por qué íbamos a hacer procesos de participación ciudadana, para concertar las políticas públicas, si en Colombia, nunca ningún CONPES había tenido participación ciudadana? Así era como se aprobaban las cosas ¿Cierto? Y la visión de la superación de la pobreza, era una visión en donde la pobreza era un factor individual, donde uno transfería cuarenta mil pesos desde Bogotá, en una cuenta bancaria, una transacción, que dicho sea de paso luego se cobraba con un voto, pero no había ningún tipo de relación con la ciudadanía.

Este ministerio, ha planteado otra manera de hacer las cosas, ha construido veintitrés programas, más de diez proyectos de inversión, más de doce políticas públicas que tenemos a cargo, con ejercicios de participación ciudadana y con la vinculación como se ha escuchado en esta Audiencia, de en los cargos directivos, personas que venimos del movimiento social y que hemos estado en esa lucha por tener un ministerio como el que tenemos hoy. Por eso, entre comillas “la demora, que no es tan demora”, porque sacar adelante en un año, en un año y dos, tres meses, el reto de este país de la desigualdad territorial y poblacional, que ha estado alimentándose por más de doscientos años, con una forma de asistencialismo en la política pública, pues no es un reto menor.

Y tampoco es cierto que no haya resultados ¿Cierto? y no los muestran justamente. porque quieren seguir gobernando, de la manera que se ha hecho los últimos doscientos años, para tener el resultado que tenemos hoy, que es tener uno de los países más desiguales, con los ginis más altos, con las pobreza más altas, con la feminización de la pobreza más alta, entre otras cosas. Sí tenemos resultados, así no se muestren, yo me quiero referir al programa que yo lidero, que es el Sistema Nacional de Cuidados.

Por primera vez en Colombia se escucha y se pone en el centro a las personas cuidadoras del país, más de siete millones de mujeres, hoy realizan trabajos de cuidado, sin ninguna remuneración, han hecho un subsidio enorme e histórico al Estado.

Presidenta:

Treinta segundos, Viceministra.

Continúa con el uso de la palabra Natalia Moreno Salamanca, Directora de Cuidado del Ministerio de Igualdad y Equidad:

Señora, que no ha querido ponerle la cara a la ciudadanía, que no ha garantizado el derecho al cuidado y hemos logrado, ahí sí lo digo, en tiempo récord, construir una política con más de veinticinco billones de pesos, dieciséis ministerios, más de ciento treinta y tres acciones y hoy el cuidado es un tema fundamental en la política pública. Hemos dado saltos enormes a nivel regional y hoy somos un país reconocido y respaldado por las cuidadoras, que lamentablemente hoy no logramos convocar a esta Audiencia, pero que, en todo el país, hoy están muy conformes con el trabajo del ministerio, porque estamos reconociendo su trabajo y poniendo la vida, en el centro de las políticas públicas. Entonces este es el aporte que quería hacer, muchas gracias al Congreso por escucharnos y por supuesto hacemos un llamado, a todos los Representantes, que hacen parte de la Comisión Primera.

Presidenta:

Doctora Natalia, muchas gracias. Me informan que hay dos personas del ministerio, Osman y Santiago, entonces vamos a darles tres minutos a cada uno, sí tres minutos por favor a cada uno, para que sus intervenciones queden contenidas también, en el Acta de la Audiencia.

La Presidencia concede el uso de la palabra a Santiago Salinas, Director para la Equidad y la Igualdad del Campesinado:

Muchas gracias, procuraré ser muy breve, teniendo en cuenta que tenemos rendición de cuentas ahorita. Mi nombre es Santiago Salinas, soy director para la Equidad y la Igualdad del Campesinado. Este trabajo o más bien, participar del Ministerio de la Igualdad, es una oportunidad histórica. Yo creo que el auténtico privilegio, es poderse oponer a la equidad y a la igualdad en el país y en esto, decir que la idea del privilegio, como lo decía Carlos Gaviria, es aquellos beneficios que se estructuran a partir de la privación del derecho de otros y para el campesinado eso es una idea latente, eso es una idea patente. El campesinado que sostiene y alimenta este país, pasa paradójicamente hambre en el país, los que sostienen el 70% de la seguridad alimentaria y de la soberanía del país, pasan hambre en este país.

Una Dirección para el campesinado, esta Dirección para el campesinado, es además una institución singular, no existe en ningún otro espacio de la institucionalidad y no había existido por una razón particular y es que el campesinado es el último sujeto constitucional de derecho en incorporarse

a la Constitución, a partir de la aceptación de este gobierno el artículo 64 y de la promoción y aprobación por este Congreso del Acto Legislativo 01 de 2023. Un sujeto histórico que participó en la consagración de este país, en la consolidación de las gestas de independencia, no pertenecía a la Constitución Política, como sujeto de derecho. Y esta idea, del campesinado como sujeto de derecho, está aparejada precisamente al diseño de una institucionalidad capaz de reconocer e implementar las dimensiones, que requiere esta nueva dimensión, contenida en la Constitución.

Y esta Dirección, que hace parte del Viceministerio de Pueblos Étnicos, que es parte del Ministerio de Igualdad, asume ese reto, asume ese mandato, es la única institucionalidad que ha asumido al campesinado como sujeto, no en su relación de producción, no como una institución para gestionar, dificultades del campesinado, sino para promover y posicionar su rol, en la configuración del Estado y la Nación. Este es un punto de enclave entre el derecho a la participación y la configuración de las instituciones políticas del campesinado en el país y con la manifestación concreta y una política pública para el campesinado, que se encuentra en curso, concertada a través de la única instancia nacional y la Comisión Mixta Nacional Campesina, para el diseño de políticas públicas del campesinado, por el campesinado. Muchísimas gracias.

Presidenta:

Muchas gracias, Santiago. Le damos el uso de la palabra a Osman.

¿Cómo es tu apellido? Huertas, adelante Osman, hasta por tres minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra a Osman Huertas, Asesor del Despacho del Viceministro de la Juventud del Ministerio de Igualdad y Equidad:

Ministro muchas gracias, buenas tardes para todos y para todas, mi nombre es Osman Huertas, soy el Asesor del Despacho del Viceministro de la Juventud, del Ministerio de Igualdad y Equidad. El reto es muy grande, ha sido un reto demasiado complejo, en la administración pública una nueva entidad hace que se cometan algunos errores, pero estamos aquí para asumirlos y para buscar la solución.

El Ministerio de Igualdad y Equidad tiene que continuar, porque la igualdad es un derecho fundamental y debemos buscar, quien garantice y se respete este derecho. También porque muchos de esos programas y políticas, tienen que buscar una continuidad en el tiempo y así mejorar la igualdad y equidad del país. El Ministerio de Igualdad y Equidad debe continuar porque es fundamental para abordar los desafíos de igualdad y equidad en este país y para garantizar que se respeten los derechos humanos de las mujeres, de los campesinos y las campesinas, de los jóvenes, de las personas mayores, de las diversidades, de las comunidades étnicas, de las personas con discapacidad, de territorios

excluidos y abandonados por años, en el aparataje estatal.

Porque, aunque existen avances importantes, aún existen bastantes desafíos, porque llevamos años de luchas a nuestras espaldas, luchas de personas que, como nosotros, ven en el Ministerio de la Igualdad y Equidad, la oportunidad de cerrar las brechas de desigualdad. Es por eso que seguiremos apostando por una Colombia más justa e igualitaria y es por eso, que estamos hoy luchando porque el Ministerio de Igualdad y Equidad continúe. Muchas gracias.

Presidenta:

Muchas gracias, Osman, desde el Viceministerio de Juventud. Yo quiero con esto ya, ir cerrando la Audiencia, haciendo un par de conclusiones finales. Dentro de las inquietudes que se presentaron por algunos de los asistentes, obviamente estaba aquella, que precisamente fue objeto de estudio por la Corte Constitucional y es, si este ministerio tiene garantizados los recursos, para poder funcionar, si este ministerio tiene de parte del Ministerio de Hacienda, el aval fiscal para poder existir. Y la respuesta a eso, yo quisiera darla a los presentes en dos sentidos.

Una en un sentido como empírico y es que el ministerio per se, tiene los recursos, sino si no los tuviera no estuviera funcionando ¿Cómo funciona el ministerio? Si no es con unos recursos que se asignan desde el Presupuesto General de la Nación, porque además, desarrolla o le da alcance a él Plan Nacional de Desarrollo. Entonces, esa es como una primera respuesta. Pero resulta que Colombia es un Estado social, pero también un Estado de Derecho y eso implica que todos nuestros procedimientos están reglados, por lo tanto, sí hizo falta, como efectivamente hizo falta, el concepto de impacto fiscal, en la discusión de la Primera ley, que creó el Ministerio de la Igualdad, pues eso se constituye en un vicio en el procedimiento en el trámite de la ley.

Yo esperarí que está superado, porque ya en la exposición de motivos, en los documentos anexos al proyecto de ley que se presenta, éste que estamos debatiendo ahora, ese vicio que causó la inexequibilidad parcial de la ley, ya está superado, hay un cálculo de lo que cuesta el Ministerio del Presupuesto General de la Nación hasta el 2028 y hay un análisis prospectivo, incluso hasta 2050, que se hace de ¿Cuánto cuesta gestionar, todas las situaciones de desigualdad que existen en Colombia, en todas las poblaciones que se atienden, desde el Ministerio de la Igualdad? Que la hace el Ministerio de Hacienda y eso consta en los documentos adjuntos de esta iniciativa legislativa. Creo que esa es una situación clave, para dejar clara, no solamente en esta Audiencia Pública, sino la próxima semana, cuando le vamos a estar dando debate en esta Comisión, eso esperamos.

Y lo otro, a todos los que nos acompañan hoy, es decirles que, ésta es una oportunidad, estamos asistiendo a una nueva conversación nacional, no es la conversación tradicional, pero es la necesaria. Porque

es la que reconoce ¿Cómo estamos conformados como Nación? La que reconoce y visibiliza ¿Cómo estamos conformados como Nación? ¿Qué es lo que realmente somos, como Nación colombiana? Y esa nueva conversación, por más incómoda que resulte, yo sé que resulta incómoda para algunos sectores, es necesario tenerla, porque la invisibilización de nuestra realidad social, ha generado violencia en este país.

De manera pues, que conversar acerca de la creación para la permanencia del Ministerio de la Igualdad y la Equidad en Colombia, es una gran oportunidad, para avanzar también en la construcción de la Paz Nacional, que es el anhelo de todos nosotros, de todos los colombianos. Yo identifico aquí un buen vehículo, para avanzar en una conversación que nos conduzca a la Paz Nacional. Con esa reflexión quiero dejarlos, nos vemos la próxima semana, esperamos radicar Ponencia y esperamos debatir y aprobar en esta Comisión, en Primer Debate, este proyecto de ley. Muchas gracias a todos por aceptar la invitación, que tengan un feliz descanso, una feliz tarde.

Subsecretaria:

Señora Presidenta, se ha dado por terminada esta Audiencia Pública, siendo la 1:36 de la tarde, han intervenido los invitados e inscritos, un total de treinta y tres personas. Informarles, que esta Audiencia será transcrita y publicada en la Gaceta del Congreso, para conocimiento no sólo de los honorables Representantes y Senadores, sino de quien quiera acceder en la *Gaceta del Congreso* a su contenido. No siendo más, se da por terminada la Audiencia, buenas tardes.

ANEXOS: Dieciocho (18) folios.



KARYME COTES MARTÍNEZ
SECRETARÍA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Audiencia Pública No. 42

Bogotá D.C., 27 de mayo de 2025

Doctora
ANA PAOLA GARCÍA SOTO
Presidenta Comisión Primera Constitucional Permanente
Cámara de Representante

Ref. Solicitudes de audiencia pública PL No. 621 de 2023 Cámara "por medio del cual se crea el ministerio de igualdad y equidad y se dictan otras disposiciones"

Cordial Saludo,

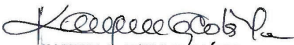
Como coordinadora ponente del **proyecto de Ley No. 621 de 2023 Cámara "por medio del cual se crea el ministerio de igualdad y equidad y se dictan otras disposiciones"** con el propósito de contar con insumos adicionales para el debate de la ponencia para primer debate y facilitar la participación de la ciudadanía en el trámite legislativo, me permito presentar ante la Comisión Primera Constitucional de la Cámara de Representantes la siguiente

PROPOSICIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 230 de la Ley 5ª de 1992, que faculta a las Comisiones Constitucionales Permanentes para celebrar audiencias públicas con el fin de escuchar opiniones, aportes e insumos de la ciudadanía y de distintos sectores sociales, económicos, académicos e institucionales, propongo que la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes realice una audiencia pública en el marco del trámite del Proyecto de Ley No. 621 de 2023 Cámara, el día viernes 6 de junio de 2025 en la ciudad de Bogotá D.C., con el propósito de abrir un espacio participativo que permita enriquecer el debate legislativo mediante la recepción de observaciones, propuestas y comentarios de la sociedad civil y actores interesados.

Cra 7 # 8 – 68 Edificio Nuevo del Congreso – Oficina 3198 (Bogotá D.C.)
PBK: 6018770720 Ext. 3371 - 3372
karyme.cotes@camara.gov.co

Alcib
27-05-25

La audiencia pública tendrá como objetivo central escuchar diversas voces que puedan contribuir a la construcción de un Ministerio de Igualdad y Equidad que responda a las realidades y necesidades del país, en especial aquellas relacionadas con la superación de brechas sociales, económicas, territoriales, étnicas y de género. Para ello, se invitará a representantes de organizaciones sociales, grupos poblacionales, centros de pensamiento, entidades del Estado, autoridades territoriales, academia y ciudadanía en general. Cordialmente,  KARYME A. COTES MARTÍNEZ Representante a la Cámara Coordinadora ponente  	 1 Enlace de Congreso Doctora AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO Secretaría Comisión Primera Constitucional Permanente CÁMARA DE REPRESENTANTES Congreso de la República Carrera 7 No 8-68 Edificio Nuevo del Congreso Ciudad Radicado entrada No. Expediente 26931/2025/OFI Asunto: Excusa Ministro de Hacienda y Crédito Público – Audiencia Pública Proyecto de Ley 621 de 2025 Cámara. Respetada Secretaria: Reciba un cordial saludo. Ruego le manifieste a los Honorables Congresistas y demás asistentes a la sesión la importancia que tienen las invitaciones que hacen a esta Cartera. Sin embargo, pido excuse al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, el doctor Germán Ávila Plazas, por no poder asistir a la invitación que se llevará a cabo el viernes 06 de junio de 2025 a partir de las 09:00 am, y que tendrá como propósito discutir el Proyecto de Ley 621 de 2025 Cámara "Por medio del cual se crea el Ministerio de Igualdad y Equidad y se dictan otras disposiciones". Lo anterior, debido a que el señor Ministro se encontrará atendiendo compromisos previamente adquiridos. No obstante, y dada la importancia del tema a tratar estaremos atentos al desarrollo del debate y a las conclusiones que del mismo puedan surgir. Cordialmente, LUZ MARINA CARO LÓPEZ Secretaria General APROBÓ: CAMILO ALBERTO GONZÁLEZ CASTAÑEDA ELABORÓ: LAURA MARÍA RODAS FÉREZ Firmado digitalmente por: LUZ MARINA CARO LOPEZ Firmado digitalmente por: MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección: Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C., Colombia Commutador: (+57) 601 3 81 17 00 Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910071 Página 1
Hortencia Cambindo Carabali Intervención ante la Cámara de Representantes – Audiencia Pública sobre el Ministerio de Igualdad y Equidad Honorables representantes, liderazgos sociales, organizaciones de base y ciudadanía presente: Comparezco hoy con la firme convicción, que el Ministerio de Igualdad y Equidad debe continuar, y que esta Cámara legislativa y el Congreso de la República, tiene la responsabilidad histórica de aprobar el proyecto de ley que garantiza su permanencia y fortalecimiento. Este Ministerio es una apuesta del Gobierno del Cambio por una Colombia más humana, más justa, más igualitaria. Una Colombia donde la dignidad no sea un privilegio de pocos, sino una costumbre de todos y todas, así como una respuesta institucional para quienes históricamente no han tenido acceso a las respuestas del Estado. Es por ello, que me permito el día de hoy, remitir alguno de los enfoques del Ministerio, para denotar la importancia que tiene su permanencia institucional dentro del Estado. 1. Igualdad con enfoque de género e interseccional Las mujeres en Colombia siguen viviendo desigualdades múltiples. Pero ser mujer afro, indígena, Rrom, trans, rural, con discapacidad o desplazada, mujeres en todas sus diversidades, no constituye sola una identidad, sino que representa una acumulación de exclusiones. Es por ello, que este Ministerio trabaja desde un enfoque interseccional, porque la igualdad real, la cual solo se alcanza cuando reconocemos y respondemos a las diferencias con justicia social. Este Ministerio no temió en trabajar por el CONPES del cuidado con mujeres cuidadoras porque solo así podrá construirse una política pública efectiva, justa y transformadora, que no solo reconozca su labor, sino que distribuya de manera equitativa esta responsabilidad entre todos los sectores de la sociedad, cuya economía del cuidado a empezado a tener su valor real.	2. Es un Ministerio que le apuesta a la Autonomía económica de las mujeres: libertad con ingresos No puede haber igualdad sin autonomía económica para las mujeres. Este Ministerio fortalece a madres cabeza de hogar, emprendedoras populares, mujeres rurales y jóvenes, mujeres Trans y diversas, apoyando sus unidades productivas, sus micronegocios, y ayudándolas a reconstruir sus vidas y tejido social, entre sus comunidades después de años de despojo, violencia y abandono patriarcal. Invertir en la economía de las mujeres no es solo política social: es justicia y reparación histórica. 3. Casas de la Dignidad: vivir sin miedo es urgente Las Casas de la Dignidad son una herramienta clave del Ministerio de Igualdad para materializar los derechos humanos, reducir brechas históricas de desigualdad y fortalecer la presencia estatal en territorios olvidados. Representan el compromiso del Estado con una Colombia más equitativa, incluyente y justa. 4. Agua y servicios: porque la vida empieza con lo básico En muchas comunidades rurales, indígenas, afrodescendientes y periféricas aún no hay agua potable, acueducto ni saneamiento básico. El Ministerio está priorizando esos lugares desde una mirada intersectorial ¿Qué dignidad puede haber sin agua limpia para beber o cocinar? ¿Qué igualdad puede haber si lo básico no está garantizado? 5. Juventudes en paz, no en guerra Miles de jóvenes siguen atrapados, por la falta de oportunidades y de futuro. El Ministerio está construyendo rutas de paz, empleo, arte y educación para que las juventudes puedan vivir con sentido, y poder salir de los ciclos de violencia histórica a lo cual han sido sometidos. Queremos jóvenes en la universidad, no en la guerra. En la vida, no en las cifras de muerte. 6. Justicia para los pueblos étnicos

Pueblos afros, negros, raizales, palenqueros, indígenas, campesinos y Rrom han sostenido este país con dignidad, a pesar del despojo y el racismo histórico. El Ministerio trabaja con ellos desde su propia voz, con enfoque territorial, étnico y diferencial, sin imponer, sino construyendo con respeto y autonomía, conforme al desarrollo de la Constitución Política de Colombia. 7. Las organizaciones sociales son fuerza viva del país Las organizaciones de base, de mujeres, juventudes, comunidades rurales y urbanas han cuidado, protegido y alimentado este país donde el Estado no ha llegado, durante décadas, encargándose de actividades propias de la institucionalidad. Este Ministerio no las persigue ni las desconoce. Las abraza como aliadas estratégicas para reconstruir el tejido social. 8. Intersectorialidad para soluciones reales Este Ministerio no trabaja solo. Trabaja con las demás cabezas de sector, Ministerio de justicia, salud, educación, trabajo, cultura. Así nació el Sistema SALVIA, para erradicar violencias contra las mujeres y población LGBTIQ+ con acciones integrales, reales y sostenidas, salvando vidas, y acompañando como Estado a quienes históricamente han sido maltratados. La igualdad no puede ser una promesa vacía, debe ser una política coherente, territorial y articulada. 9. Un equipo humano y profesional al servicio de la dignidad Este Ministerio no está en manos improvisadas. Cuenta con un equipo profesional, comprometido, ético y profundamente humano, que defiende lo más sagrado: la vida y la dignidad de los más pobres, de las más excluidas, de quienes han sido históricamente negados por este país. Honorables representantes: Este Ministerio no es un lujo. Es una urgencia para continuar con el cierre de brechas sociales. Representa la voluntad de este país de mirar por fin hacia donde nunca quiso mirar: hacia las mujeres pobres, hacia las juventudes racializadas, hacia los pueblos étnicos, hacia las madres que	sostienen familias enteras sin apoyo del Estado, únicamente con su esfuerzo. El Ministerio tiene como misión garantizar derechos fundamentales, como el acceso a una alimentación digna. La inseguridad alimentaria afecta desproporcionadamente a comunidades indígenas, afrodescendientes, mujeres y poblaciones rurales, sectores que históricamente han sido excluidos del desarrollo económico y social. Hoy el País necesita que el programa de Hambre Cero, continúe, es vital. Aprobar este proyecto de ley no es solo legislar. Es actuar con justicia, con memoria, con sentido de Estado, para los 50 millones de Colombianos y Colombianas que esperamos una respuesta justa e inequívoca. Es decirle a Colombia que la igualdad no puede seguir esperando. El Gobierno del Cambio ha dicho que trabajará hasta que la dignidad se haga costumbre. Hoy, ustedes tienen la oportunidad de respaldar esa promesa con hechos. #Sí al Ministerio de Igualdad y Equidad. #Sí a la vida digna. #Ministerio como reparación histórica, social, política y espiritual. #Sí a un país donde nadie quede atrás. # hasta que la dignidad se haga costumbre # Reducir las brechas de pobreza, violencia y de injusticia social Muchas gracias.
Bogotá, 5 de junio de 2025. Respetada: COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL Cámara de representantes Gobierno de Colombia Respetada comisión primera constitucional; Por medio del presente presento ante la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes una intervención clave para resaltar la importancia fundamental del Ministerio de la Igualdad y Equidad en el actual gobierno. Esta entidad no es un simple apéndice burocrático, sino una herramienta estratégica para abordar de manera transversal las profundas desigualdades históricas que persisten en Colombia y construir una sociedad más justa e inclusiva. Puntos Clave que Resaltan el Valor del Ministerio: • Enfoque en Poblaciones Históricamente Excluidas: El Ministerio tiene un mandato claro y específico para trabajar en favor de las poblaciones que han sido tradicionalmente marginadas y discriminadas. Esto incluye, entre otros, a mujeres, comunidades étnicas (indígenas, afrodescendientes), personas LGBTIQ+, personas con discapacidad, campesinos y habitantes de zonas rurales. Su existencia garantiza que las políticas públicas no sean genéricas, sino que respondan a las necesidades particulares y a las barreras específicas que enfrentan estos grupos. • Superación de la Pobreza y Brechas Sociales: La desigualdad no es solo una cuestión de justicia social, sino también un freno al desarrollo económico y social del país. El Ministerio de la Igualdad y Equidad juega un papel crucial en la formulación e implementación de políticas que buscan reducir la pobreza multidimensional y cerrar las brechas en acceso a derechos fundamentales como educación, salud, vivienda digna y oportunidades laborales. Al empoderar a estas poblaciones, se impulsa el desarrollo de todo el país. • Articulación y Transversalidad de Políticas: Antes de la creación del Ministerio, los esfuerzos por la equidad estaban dispersos en diversas entidades, lo que dificultaba una acción coordinada y efectiva. El Ministerio de la Igualdad y Equidad centraliza y articula estas iniciativas, garantizando que el enfoque de igualdad se integre en todas las políticas y programas del gobierno. Esto evita duplicidades, optimiza recursos y asegura una visión integral en la construcción de un país más equitativo. • Compromiso con Acuerdos y Agenda Internacional: La creación de este Ministerio también demuestra el compromiso del gobierno colombiano con la agenda internacional de derechos humanos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas, que priorizan la reducción de las desigualdades y la no discriminación. El Ministerio se convierte en el motor para cumplir con estas metas y avanzar en la construcción de una sociedad más justa a nivel global.	• Reconocimiento y Reparación Histórica: La existencia del Ministerio es un acto de reconocimiento y reparación histórica hacia las poblaciones que han sufrido sistemáticamente la discriminación y la exclusión. No se trata solo de asistencia social, sino de un cambio estructural que busca empoderar a estas comunidades, garantizar su participación plena en la vida pública y asegurar que sus voces sean escuchadas y sus derechos protegidos. Agradezco la atención prestada y quedo atento a cualquier inquietud. Cordial saludo,  LUIS CARLOS SANTOS VARGAS CC 1.002.726.148 Lic. Biología y Química

Intervención ante la Comisión Primera de la Cámara de Representantes Señoras y señores representantes, colegas de la Comisión Primera: Hoy no defendemos un simple proyecto de ley. Defendemos los sueños de más de 30.000 jóvenes en 73 municipios de Colombia. Defendemos el sudor de líderes comunitarios que creyeron en la paz, las lágrimas de madres que vieron a sus hijos encontrar esperanza, y la sangre de territorios marcados por décadas de abandono. El Proyecto de Ley no es un trámite burocrático: es la deuda histórica con las juventudes que han crecido en la desigualdad, rodeados de carencias y de violencias estructurales. 1. El Costo Humano: No Son Números, Son Rostros Este Ministerio de Igualdad nace de luchas que han costado vidas. Jóvenes que cambiaron armas por libros. El programa <i>Jóvenes en Paz</i> es el corazón de esa apuesta: la apuesta de arrebatarle esos 30.000 jóvenes a la guerra, a los violentos, a las estructuras mafiosas en los territorios más vulnerables, lo cual corresponde a transformar 30.000 vidas que equivalen a llenar el Estadio Nemesio Camacho El Camping. Estamos hoy ante ustedes como trabajadoras y trabajadores del Ministerio de la Igualdad y la Equidad ante La Urgencia de Salvar el terreno ganado con Sangre, sudor y lágrimas, no sólo nuestras sino de toda la comunidad del programa, la cual involucra madres comunitarias, organizaciones sociales y comunitarias, profesionales y equipos territoriales que han sabido crear redes de apoyo para estos jóvenes que hoy ven un futuro distinto como su posibilidad de crecer e irradiar su entorno, su barrio, su comuna, su parche. 3. Este Ministerio es parte de La Respuesta que el Pueblo Exige en los territorios Este Proyecto de ley no es un capricho es la herramienta para sanar estas heridas. Por eso hacemos un llamado a ustedes señoras y señores representantes, que • Detrás de cada "dato" hay un joven que aprendió a perdonar tras ver morir a su familia o haber sido desplazada. • Detrás de este Ministerio hay una nación que clama: Igualdad y equidad construida con y para ellos, desde sus territorios y sin desconocer sus propias dinámicas Aprobar el Proyecto es honrar a los reprimidos en las calles. Es decirle a Colombia que la igualdad no será otra promesa rota. ¡Que este Ministerio no se construya sobre escritorios, sino sobre el lodo de los territorios donde la guerra nace... y donde la paz se siembra con manos morenas, cansadas, pero dignas! Muchas gracias.	El Sindicato Unitario Nacional de Trabajadores del Estado Colombiano - SUNET; es una organización sindical nacional, de primer grado, por rama de actividad de los servicios del Estado, afiliado a la Central Unitaria de Trabajadores de Colombia CUT, a la federación sindical Internacional de Servicios Públicos ISP, y a la Confederación de Trabajadores Municipales de la ISP en las Américas CONTRAM. El SUNET es el fruto del proceso organizativo de los sindicatos de trabajadores estatales de la CUT en Colombia de acuerdo con la decisión del V Congreso de la Central del 28 de agosto de 2006. Hoy hacemos esta intervención para recordar que como trabajadorxs del Estado abanderamos la lucha por un Estado Social de Derecho tal como lo establece el artículo 1º de su Constitución Política de 1991 centrado en la Garantía de derechos fundamentales: No solo los derechos individuales y civiles sino también los derechos económicos, sociales y culturales de las y los colombianos. En esta sintonía nace luego de 100 años y por primera vez desde cero, la creación de un nuevo Ministerio cuya misionalidad se centra en el cierre de brechas de desigualdad e inequidad, así como la protección de los derechos de los sujetos de especial protección constitucional ámbito de su competencia, tales como las mujeres, las juventudes, los habitantes de calle, pueblos étnicos, migrantes, población LGBTIQ+, el campesinado. De esta manera, desde su creación como trabajadorxs hemos sido testigo de un hito histórico en el país: la creación de un Ministerio desde cero del cual depende la superación de las desigualdades e inequidades históricas, la erradicación de las discriminaciones y la transformación del país, a uno en el que todas las personas tengan sus derechos garantizados. La intervención se centrará en: 1. Posicionar la importancia de la continuidad del Ministerio para fortalecer el Estado social de derecho ante años de neoliberalismo. 2. Abanderar la importancia que su continuidad trae para los sectores poblaciones y para el cierre de brechas de desigualdad. Sobre la población migrante se contemplará la siguiente información: Migrantes: 2.8 millones de población migrante en Colombia con vocación de permanencia. El año anterior ceca de 500 mil personas transitaron territorio colombiano buscando centro américo y el Norte. Personas migrantes en tránsito colombiano. Dirección para población migrante: cerca de un 90% de recurso de cooperación internacional fueron retirados. Tenemos un alto riesgo para la población migrante
sobe todo mujeres víctimas de explotación sexual y reclutamiento. Es una población que recibe triple afectación, sobre todo en escenarios de migración forzada por cambios climático, condiciones políticas del país, flujos transcontinentales de África. Mayoritariamente la población migrante pasa por municipios de 5ta o 6ta categoría. Esto implica mayor compromiso estatal. Minigualdad hoy tiene bajo su responsabilidad y financiación directa 11 centros Integrates en 9 ciudades capitales del país el cual abarca apoyo en erradicación y atención e violencias basadas en género, atención psico-social, jurídica. Ya tiene creado un programa Raíces en Movimiento: respuesta humanitaria con calidad, estabilización, integración socioeconómica. Desaparecer el Ministerio de Igualdad es dejar de garantizar derechos. La dirección busca articularse con Migración Colombia para la lucha contra el tráfico y la trata de personas y combatir estructuras del crimen transnacional.	Justificación para la Creación del Ministerio de Igualdad y Equidad en Colombia Introducción La creación del Ministerio de Igualdad y Equidad en Colombia responde a la necesidad de abordar las desigualdades económicas, políticas y sociales que afectan a diversos grupos poblacionales, incluyendo pueblos étnicos y minorías. Este documento justifica la existencia de esta entidad, apoyándose en el proyecto de ley PL-621-2025C y en experiencias internacionales como la del Ministerio de Igualdad en España. Fundamento Constitucional El mandato constitucional de Colombia establece la protección de los derechos humanos y la promoción de la igualdad y la no discriminación. La Constitución Política de Colombia, en sus artículos 13, 70 y 176, garantiza la igualdad de oportunidades y la protección de las minorías étnicas y culturales. La creación del Ministerio de Igualdad y Equidad se alinea con estos principios constitucionales, buscando eliminar las desigualdades estructurales y promover el goce efectivo de los derechos. Diagnóstico de Desigualdades Estructurales Colombia enfrenta profundas desigualdades que afectan a diversos grupos poblacionales, incluyendo mujeres, pueblos étnicos, personas LGBTI, y otros grupos históricamente discriminados. Estas desigualdades se manifiestan en el acceso a la educación, salud, empleo, vivienda y participación política. La marginalidad y la invisibilización de estos grupos requieren una respuesta institucional robusta y coordinada. Enfoque Diferencial e Interseccional El Ministerio de Igualdad y Equidad adoptará un enfoque diferencial e interseccional, reconociendo las múltiples dimensiones de la discriminación y la vulnerabilidad. Este enfoque permitirá diseñar políticas públicas que respondan a las necesidades específicas de cada grupo, considerando factores como género, etnia, orientación sexual, discapacidad y situación socioeconómica. Beneficios Esperados para Poblaciones Vulnerables La creación del Ministerio de Igualdad y Equidad traerá beneficios significativos para las poblaciones vulnerables, incluyendo el pueblo Rrom. Entre estos beneficios se encuentran la mejora en el acceso a servicios públicos, la promoción de la participación ciudadana, la protección de la identidad cultural y la reducción de las brechas de desigualdad. El Ministerio trabajará en la implementación de programas y proyectos que fortalezcan la inclusión y el reconocimiento de estos grupos.

Brechas destacadas: - Alta incidencia de pobreza multidimensional en territorios con mayoría étnica, especialmente en La Guajira, Chocó y Cauca. - Acceso limitado a servicios públicos básicos, salud y educación de calidad. - Persistencia de discriminación estructural y barreras para la participación política y social. Población LGTBIQ+ Un informe reciente de la ONU advierte que, a pesar de avances legales, persisten altos niveles de violencia y discriminación contra personas LGTBIQ+ en Colombia. Datos clave: - Falta de cifras oficiales unificadas dificulta la formulación de políticas públicas efectivas. - Casos de violencia y homicidios por prejuicio siguen siendo alarmantes, especialmente contra mujeres trans. - Acceso desigual a servicios de salud, empleo y justicia. Mujeres La Encuesta Nacional de Demografía y Salud (ENDS) 2025 revela: - El 55,2% de los hogares en Colombia son liderados por mujeres, un aumento significativo desde 2015. - Persisten brechas en acceso a empleo formal, salud sexual y reproductiva, y protección frente a violencias basadas en género. - Aumento en la demanda de servicios de salud mental y apoyo psicosocial para mujeres víctimas del conflicto armado y violencia doméstica. Casos destacados de brechas y discriminación - Chocó y La Guajira: regiones con alta concentración de población afro e indígena, donde la pobreza multidimensional supera el 60%. - Personas trans: enfrentan barreras para acceder a servicios de salud con enfoque diferencial y a oportunidades laborales dignas. - Mujeres rurales: enfrentan mayores niveles de pobreza, menor acceso a educación y servicios de salud, y alta carga de trabajo no remunerado. Eventos más dramáticos en 2024, relacionados con discriminación, feminicidio y segregación: 745 feminicidios fueron registrados entre enero y octubre de 2024, según la Defensoría del Pueblo. De estos: 44 víctimas eran niñas 11 víctimas eran personas trans	- La Procuraduría reportó 187 feminicidios hasta noviembre de 2024, de los cuales 129 fueron cometidos por parejas o exparejas. - También se registraron 8 transfeminicidios, lo que evidencia una preocupante violencia por prejuicio hacia personas transgénero. Según el informe conjunto del DANE y la FAO: El 30,5% de los hogares colombianos experimentaron algún grado de inseguridad alimentaria moderada o severa en 2024. - Esto representa aproximadamente 15 millones de personas que no tienen acceso regular a alimentos suficientes y nutritivos. - Las zonas rurales y los hogares encabezados por mujeres o pertenecientes a grupos étnicos presentan los niveles más altos de inseguridad alimentaria. Comparación con Modelos Internacionales La experiencia internacional, como la del Ministerio de Igualdad en España, demuestra la importancia de contar con una entidad dedicada a la promoción de la igualdad y la no discriminación. En España, el Ministerio de Igualdad trabaja en la defensa de los derechos de las mujeres, la erradicación de la violencia machista, la redistribución de la riqueza y el cuidado de la diversidad. Estos modelos internacionales sirven como referencia para la creación del Ministerio de Igualdad y Equidad en Colombia, adaptando las mejores prácticas a nuestro contexto nacional.
Audiencia Publica sobre Proyecto de Ley No. 621 de 2025 en Colombia, que busca formalizar la creación del Ministerio de Igualdad y Equidad Autor: Alberto Acosta albertoacostaortega@gmail.com El Proyecto de Ley No. 621 de 2025 en Colombia, que busca formalizar la creación del Ministerio de Igualdad y Equidad tiene las desventajas identificadas con base en el contexto, críticas y análisis disponibles: 1. Solapamiento de funciones con otras entidades: Una de las principales críticas al Ministerio de Igualdad y Equidad, y por ende al proyecto de ley que busca su continuidad, es la superposición de funciones con otras instituciones existentes, como el Ministerio del Interior, el Departamento de Prosperidad Social y la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer. Esta duplicidad podría generar ineficiencias administrativas, redundancia en programas y confusión en la asignación de responsabilidades, lo que podría diluir los esfuerzos para abordar las desigualdades. 2. Impacto fiscal no suficientemente claro: El artículo 7 de la Ley 819 de 2003 exige que todo proyecto de ley que implique gastos adicionales o beneficios tributarios incluya un análisis explícito de su impacto fiscal, compatible con el Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP), y que sea aprobado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. El Proyecto de Ley No. 621 de 2025 busca corregir este defecto, pero aún existen preocupaciones sobre su viabilidad fiscal. La falta de claridad sobre el presupuesto necesario y su sostenibilidad a largo plazo podría generar tensiones financieras, especialmente en un contexto de recursos públicos limitados. 3. Desafíos de implementación y resultados limitados: El Ministerio, en sus 19 meses de existencia hasta 2025, ha enfrentado críticas por no haber alcanzado logros sustanciales debido a su corta existencia y la complejidad de crear una institución desde cero. El Proyecto de Ley No. 621 podría perpetuar estas dificultades si no se establecen metas claras y alcanzables, especialmente considerando que gran parte de los esfuerzos iniciales se han centrado en la planeación administrativa más que en resultados tangibles.	 CONGRESO REPUBLICA DE COLOMBIA Debates Comisión Primera <debatescomisionprimera@camara.gov.co> observaciones u opiniones Ley No. 621 de 2025 Cámara "Por medio del cual se crea el Ministerio de Igualdad y Equidad y se dictan otras disposiciones" Jesús Ayala Ávila <jayala@minigualdad.gov.co> 5 de junio de 2025, 4:06 p.m. Para: "debatescomisionprimera@camara.gov.co" <debatescomisionprimera@camara.gov.co> Comisión Primera de la Cámara de Representantes Carrera 7 N° 8 – 68, oficina 238 B www.camara.gov.co Cordial saludo Atendiendo invitación para participar en la Audiencia Pública sobre el Proyecto de Ley No. 621 de 2025 Cámara "Por medio del cual se crea el Ministerio de Igualdad y Equidad y se dictan otras disposiciones" el día viernes 6 de junio de 2025, a las 9:00 a.m., en el salón de sesiones "ROBERTO CAMACHO WEVERBERG", de esta Célula Legislativa, y dando alcance a los requerimientos en el escrito contenido a continuación, doy alcance al requerimiento. Atentamente, Comisión Primera de la Cámara de Representantes Carrera 7 N° 8 – 68, oficina 238 B www.camara.gov.co ES NECESARIO ESTRUCTURAR Y SOPORTAR LA INSTITUCIONALIDAD PARA MATERIALIZAR EL CIERRE DE BRECHAS Y DESIGUALDADES En Colombia, el racismo y la discriminación no son fenómenos aislados ni del pasado: son estructuras vivas que siguen marginando a millones de ciudadanos pertenecientes a pueblos étnicos y colectivos históricamente excluidos. Según el DANE, el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) para la población afrocolombiana es del 30,6%, superando en 11 puntos porcentuales el promedio nacional. Esta cifra no solo refleja desigualdad económica, sino una exclusión estructural que se manifiesta en el acceso limitado a educación, salud, empleo digno y participación política. Estas brechas no afectan únicamente a la población afrodescendiente. Los pueblos indígenas, los raizales, los palenqueros, el pueblo Rrom y las comunidades campesinas enfrentan condiciones similares o incluso más graves. La falta de acceso a servicios básicos, la desprotección territorial, la invisibilización cultural y la violencia estructural han perpetuado un modelo de desarrollo excluyente. En Bogotá, por ejemplo, más de 30.000 personas desplazadas se reconocen como integrantes de grupos étnicos, y muchas de ellas viven en condiciones de vulnerabilidad extrema. Frente a esta realidad, la creación del Ministerio de la Igualdad y la Equidad, y en particular del Viceministerio de Pueblos Étnicos y Campesinos, no es solo una decisión política, sino una obligación constitucional y ética. Este ministerio responde al mandato de los artículos 1, 7, 13 y 70 de la Constitución de 1991, que reconocen la diversidad étnica y cultural de la nación, y exigen al Estado garantizar la igualdad real y efectiva. Además, se fundamenta en tratados internacionales como el Convenio 169 de la OIT, que obliga a proteger los derechos colectivos y territoriales de los pueblos originarios. El Ministerio de la Igualdad tiene el potencial de convertirse en el eje articulador de políticas públicas con enfoque diferencial, orientando acciones transversales en todos los niveles del Estado. Su misión no es solo cerrar brechas, sino

transformar las estructuras que las producen. Esto implica liderar reformas legislativas como el fortalecimiento de la Ley 1482 de 2011 contra la discriminación, impulsar una Ley de Reparación Histórica Afrocolombiana, e impulsar la implementación de políticas públicas con enfoque ético, respetando usos y costumbres de los pueblos, vinculando al sistema educativo herramientas pedagógicas del leguaje y la pervivencia de los pueblos a través de un sistema educativo verdaderamente incluyente que asuma en su accionar la riqueza de la diversidad étnica y cultural de la nación, a la que hace referencia la constitución en su artículo 80.

La exclusión laboral también es alarmante: el 13% de las mujeres afrocolombianas trabajan en el servicio doméstico, frente a solo el 2% de mujeres no étnicas. Además, su acceso a salud y pensiones es precario, a pesar de su alta participación en el mercado laboral. Esta precarización no es casual, sino el resultado de un sistema que ha relegado a estas comunidades a los márgenes del desarrollo.

El Congreso de la República tiene hoy la oportunidad histórica de respaldar esta transformación. No se trata solo de justicia legal, sino de justicia histórica. El racismo ha sido una herramienta de exclusión, pero también puede ser el punto de partida para una Colombia verdaderamente pluriétnica y multicultural, donde la dignidad no dependa del color de piel ni del lugar de origen.

Cordialmente:

Profesional Especializado
Jesús Ayala Ávila
Dirección para la Igualdad y la Equidad del Pueblo Rom
jaya@minigualdad.gov.co
Teléfono: 601 6664543
Calle 28 No. 13a - 15, Bogotá D.C., Colombia
www.minigualdadyequidad.gov.co

No, misrta este e-mail se no es absolutamente necesario. Please verde.
Please don't print this e-mail unless you really need to. Think green.

Confidencial - La información contenida en este mensaje es confidencial y tiene como único destinatario la persona a quien está dirigida. Si usted ha recibido este mensaje por error, le rogamos que borre de su sistema inmediatamente el mensaje, así como todas sus copias, destruya todas las copias del mismo en su disco duro y notifique al remitente.

Confidential - The content of this message is confidential, and is for the exclusive use of the person or persons to which it is addressed. If you receive this message in error, please immediately delete it and all copies of it from your system, destroy any hard copies of it and notify the sender.

KARIME ADRANA COTES MARTÍNEZ
Presidente.

DORA SONIA CORTES CATILLO
Secretaria.